

ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

12320-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE

(Este documento ha sido elaborado siguiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el Documento Guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborado por la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente)

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito de Bogotá

Bogotá D.C., Julio de 2026

CONTENIDO

OBJETO DEL ESTUDIO	3
ANÁLISIS DE SECTOR.....	3
Identificación del sector económico	¡Error! Marcador no definido.
Perspectivas de la Economía Mundial	7
Proyecciones para América Latina y el Caribe	¡Error! Marcador no definido.
Perspectivas de la economía colombiana	¡Error! Marcador no definido.
Situación de la economía colombiana	¡Error! Marcador no definido.
Situación actual de la economía del distrito de Bogotá	¡Error! Marcador no definido.
INFORMACIÓN DEL SECTOR	32
ASPECTOS LEGALES.....	33
ASPECTOS TÉCNICOS.....	34
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	35
Historial de adquisiciones.....	36
Contracciones adelantadas por la entidad.....	37
Contracciones adelantadas por otras entidades.....	43
CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR	¡Error! Marcador no definido.
Análisis habilitantes técnicos:.....	¡Error! Marcador no definido.
Análisis de experiencia.....	¡Error! Marcador no definido.
ESTUDIO DE MERCADO.....	64
Precios de Referencia.....	69
Presupuesto Oficial.....	69

OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del estudio es analizar la oferta y la demanda de bienes y servicios dentro de un sector específico. Así como realizar un estudio de mercado que permita determinar el presupuesto oficial del proceso de selección adelantado. Para ello, se consideran la justificación de la necesidad y los requisitos detallados en las FICHAS TÉCNICAS. El propósito final es:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- ✓ Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.
- ✓ Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista o contratistas idóneos para suplir las necesidades de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente.

I. ANÁLISIS DE SECTOR

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presenta este estudio de sector en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga al Estado a analizar el sector del proceso de contratación desde las perspectivas económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo. El documento sigue la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de Colombia Compra Eficiente, con el fin de ofrecer a la entidad las herramientas necesarias para entender el mercado del bien, obra o servicio a adquirir, diseñando el proceso con eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de riesgos.

- Marco institucional

Plan de Desarrollo: se enmarca en "Bogotá Camina Segura" (Acuerdo Distrital 927 de 2024), que para la Secretaría define un objetivo estratégico ("Bogotá avanza en seguridad": una ciudad donde todos —especialmente mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad— puedan vivir y moverse sin miedo), tres estrategias y seis programas.

Naturaleza de la entidad: la Secretaría es un organismo de nivel central distrital, con autonomía administrativa y financiera, creado por el Acuerdo 637 de 2016, encargado de liderar la política pública de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia, la coordinación interinstitucional, el mantenimiento del orden público, el NUSE 123 y la integración de servicios de emergencia. El artículo 5 (numeral e) le asigna liderar las políticas frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), en coordinación con el ICBF.

Decreto 413 de 2016: en su artículo 17, numeral I, asigna a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia la función de liderar la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa y las competencias del Distrito frente al SRPA.

Programa "Justicia Juvenil Restaurativa" (PDJJR): dentro del programa 4 ("servicios centrados en la justicia") del Plan de Desarrollo, se busca fortalecer y ampliar el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa para

atender de forma diferenciada a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, ampliando estrategias de prevención, reducción de daños, superación del consumo de sustancias psicoactivas, justicia terapéutica, seguimiento a sanciones no privativas de la libertad, y generando oportunidades para proyectos de vida autónomos y sostenibles dentro de la legalidad, además de prevenir la instrumentalización de adolescentes por redes criminales.

- Fundamento de derechos de niños, niñas y adolescentes
 - La Constitución Política (art. 44) reconoce como derechos fundamentales de NNA la vida, integridad física, salud, seguridad social, educación, cultura y protección contra abandono, violencia y abuso, con prevalencia sobre los derechos de los demás, y obligación de la familia, sociedad y Estado de garantizarlos.
 - Colombia incorporó la Convención de los Derechos del Niño mediante la Ley 12 de 1991, que en su artículo 3.1 fija el "interés superior del niño" como consideración primordial en toda medida institucional. La Ley 1098 de 2006 (art. 8) lo define como el imperativo de garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos de NNA.
 - Otros instrumentos internacionales citados: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 24-1), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 10-3) y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (Principio 2), todos orientados a la protección especial y el desarrollo integral de NNA.
 - La Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) tiene por objeto establecer normas para la protección integral de NNA y garantizar sus derechos (arts. 1 y 2); su artículo 19 reconoce el derecho a la rehabilitación y resocialización de quienes han infringido la ley; el artículo 140 establece que el proceso y las medidas del SRPA son de carácter pedagógico, específico y diferenciado, orientadas a la justicia restaurativa, la verdad y la reparación; y el artículo 178 señala que las sanciones tienen finalidad protectora, educativa y restaurativa, aplicadas con apoyo de la familia y especialistas.

- Necesidad identificada y programa que la atiende

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), a cargo de la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes (DRPA), atiende a jóvenes en conflicto con la ley mediante un equipo interdisciplinario, buscando la responsabilización por conductas delictivas, la reparación a víctimas y el desarrollo de capacidades de reintegración familiar y comunitaria. De ahí surge la necesidad de fortalecer procesos de formación para el trabajo dirigidos a adolescentes vinculados al SRPA (incluyendo quienes egresan del sistema y quienes están en riesgo de vincularse a él), con el fin de mejorar sus habilidades laborales y facilitar su autosostenimiento, alejándolos del delito.

Esta inversión responde al compromiso de la Secretaría con la cualificación de la atención a adolescentes del SRPA. Estas actividades también aportan a la salud mental al fortalecer la concentración, atención y liderazgo, así como hábitos laborales (cumplimiento de horarios y normas, responsabilidad, aceptación de la autoridad, tolerancia a la actividad, uso de herramientas).

- Segundo componente: Gimnasio al Aire Libre

Se sustenta también la necesidad de adecuar un espacio para un "Gimnasio al Aire Libre" en el Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde, en coherencia con el programa "Travesía Restaurativa" y su línea de

intervención deportiva, dirigida a adolescentes y jóvenes con sanciones no privativas de la libertad. Busca usar el deporte de forma planificada para favorecer la transformación personal, la integración comunitaria y el fortalecimiento de capacidades restaurativas, alineado con los objetivos misionales de la SDSCJ a través de la DRPA.

Fundamentación normativa internacional del componente deportivo

- Reglas de La Habana (1990): exigen condiciones de desarrollo integral para adolescentes privados de libertad, incluyendo acceso a actividades recreativas y físicas, como parte del bienestar físico, mental y social.
- Reglas de Tokio (1990) y Directrices de Riad (1990): priorizan medidas preventivas, educativas y comunitarias que reduzcan la reincidencia, posicionando la actividad física como estrategia preventiva eficaz para construir hábitos saludables, disciplina, regulación emocional e integración social.

Fundamentación normativa nacional del componente deportivo

- Constitución Política, art. 52: reconoce el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos y como gasto público social.
- Ley 1098 de 2006: exige que toda intervención con adolescentes se oriente al desarrollo integral y al interés superior, garantizando escenarios adecuados para el uso del tiempo libre.
- Ley 1622 de 2013 (modificada por Ley 1885 de 2018): marco de ciudadanía juvenil, orientado a fortalecer desarrollo humano, participación e inclusión social.
- Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte): regula el fomento del deporte, la recreación y la actividad física como componentes del desarrollo integral.
- Se mencionan también documentos CONPES de juventudes y decretos distritales como instrumentos que operativizan estos mandatos.

La implementación de un gimnasio al aire libre en el Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde se constituye en una medida pedagógica pertinente y coherente con los enfoques de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), en tanto contribuye al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes mediante la práctica deportiva como herramienta de formación, aprovechamiento del tiempo libre y transformación de conductas.

En este sentido, se realizó un análisis técnico del programa Travesía Restaurativa (Ver anexo No. 2 Análisis técnico Gimnasio al Aire Libre DRPA), con la participación de un equipo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), orientado a establecer la pertinencia y funcionalidad de la implementación de un gimnasio al aire libre en el Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde. En el marco de dicho análisis se revisaron, entre otros aspectos, las características de la oferta pública existente, las necesidades de los adolescentes y jóvenes vinculados a los programas de la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes y las condiciones requeridas para desarrollar actividades de entrenamiento físico estructurado como estrategia de mediación pedagógico-restaurativa. A partir de este ejercicio se definió una dotación integral compuesta por una estructura multiestación de calistenia y cuatro máquinas de fuerza con carga ajustable, orientadas a desarrollar diferentes patrones de movimiento y fortalecer las capacidades físicas de la población beneficiaria. Así mismo, se consideró la capacidad de atención del módulo propuesto, estimada para grupos de hasta quince (15) jóvenes.

En este sentido, el análisis técnico constituye el soporte para la definición de los elementos que integrarán el gimnasio y de las cantidades requeridas para su dotación, teniendo en cuenta las necesidades identificadas y la funcionalidad que se pretende garantizar. Por lo anterior, para efectos de identificar en detalle las máquinas y elementos requeridos, sus características, la configuración propuesta y la determinación de las cantidades, deberá

remitirse al Anexo No. 1 Ficha Técnica y Anexo No. 2 – “Análisis Técnico Gimnasio al Aire Libre DRPA”, documentos que hacen parte integral del presente estudio previo y que desarrolla los aspectos técnicos que sustentan la solución propuesta.

Adicionalmente, el Anexo No. 2 incorpora el componente pedagógico y restaurativo, así como referentes de carácter psicosocial y científico relacionados con el uso del deporte estructurado como herramienta de intervención, autorregulación emocional, aprovechamiento significativo del tiempo libre, construcción de acuerdos y convivencia y desarrollo de habilidades para la vida. En consecuencia, estos elementos hacen parte del sustento integral de la solución propuesta y permiten comprender la pertinencia de la dotación requerida para el fortalecimiento de las estrategias de atención desarrolladas por la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En consecuencia, la adecuación de un espacio destinado a la práctica de actividad física y deportiva permitirá fortalecer las estrategias pedagógicas desarrolladas en el Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde, proporcionando a los adolescentes y jóvenes un entorno adecuado para la práctica deportiva, el desarrollo de hábitos saludables y el aprovechamiento constructivo del tiempo libre, en concordancia con los objetivos de atención integral y los enfoques restaurativo y pedagógico del SRPA.

Esta iniciativa permite fortalecer los procesos educativos y restaurativos al generar un espacio que favorece la regulación emocional, la construcción de hábitos saludables y la ocupación significativa del tiempo libre, contribuyendo a la prevención de conductas de riesgo y al mejoramiento de la convivencia. Asimismo, potencia el desarrollo de habilidades para la vida, fundamentales en la construcción de proyectos personales y sociales de adolescentes y jóvenes que se encuentran en medidas privativas y no privativas de la libertad, cumpliendo sanciones pedagógicas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Teniendo en cuenta lo descrito, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual para la adquisición de la maquinaria y demás elementos requeridos para la dotación del gimnasio del Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde, de conformidad con la configuración técnica definida y desarrollada en el Anexo No. 2 – “Análisis Técnico Gimnasio al Aire Libre DRPA”. En consecuencia, para efectos de establecer las características, tipos y cantidades de los elementos que serán objeto de adquisición, deberá remitirse al citado anexo, en el cual se encuentra desarrollado el análisis técnico que sustenta la solución propuesta y la dotación requerida para garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas dirigidas a los adolescentes y jóvenes vinculados a los programas de atención de la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Tabla 1. Sectores de la economía

SECTORES	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Sector primario	Se basa en la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales sin transformarlos.	- Agricultura. - Pesca - Ganadería - Silvicultura - Minería
Sector Secundario	Enfocado en la transformación de materias primas (del sector primario) mediante procesos industriales para crear nuevos productos.	- Industrial - Transformación de productos

Sector terciario	Prestación de servicios, actividades que no producen mercancías o bienes tangibles, pero que son necesarias para el normal funcionamiento de la economía.	- Servicios - Comercio - Turismo - Transporte - Financieros
-------------------------	---	---

El presente proceso se enmarca en el sector terciario, orientado a la prestación de servicios. En este sentido, no contempla la producción de bienes de los sectores primarios, ni secundarios (manufactura), sino la adquisición de insumos a través de terceros que los comercializan. En este caso:

12320-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE

Código CIIU	Descripción
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

Perspectivas de la Economía Mundial

De acuerdo con el informe Global Economic Prospects del Banco Mundial, publicado en enero de 2026, la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre en materia de políticas. Durante el último año, la acumulación de bienes comercializados, un sólido apetito por el riesgo y el auge de la inversión en inteligencia artificial (IA) respaldaron la actividad económica, mientras las organizaciones se adaptaban al incremento de las barreras comerciales¹.

En este contexto, las perspectivas del comercio mundial continúan viéndose afectadas por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre política asociada al aumento de los aranceles en Estados Unidos. Estas medidas podrían provocar una desaceleración del crecimiento económico global en 2026, con un impacto más pronunciado en las economías avanzadas.

Para 2025, las principales economías del mundo registraron un desempeño mejor al previsto. Esto se refleja en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)²: inicialmente, se proyectaba un crecimiento del PIB real mundial de 3,2 % para 2025; sin embargo, la estimación publicada en enero de 2026 ubicó el crecimiento de la economía mundial en 3,3 % para ese año.

Las proyecciones indican que el crecimiento mundial se mantendrá alrededor de 3,3 % en 2026. Sin embargo, persisten riesgos asociados a una desaceleración del comercio de bienes y a una menor demanda interna en economías relevantes, que puede disminuir el crecimiento económico. De cara a 2027, se anticipa un crecimiento de 3,2 %, en un escenario de mayor flexibilización de la política monetaria y mejores condiciones comerciales, acompañado de un entorno de menor incertidumbre.

En cuanto a las perspectivas de las economías avanzadas, se prevé que estén cada vez más afectadas por el impacto de los aumentos arancelarios del año 2025, además se espera que sean susceptibles a nuevos cambios en las políticas comerciales y fiscales, así como a una mayor incertidumbre política. No obstante, se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente hasta 1,8 %, frente al 1,7 % registrado en 2025. Este resultado estaría asociado a una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos, compensada parcialmente por una desaceleración en otras economías avanzadas. En la zona del euro, por ejemplo, se espera que el crecimiento pase de 1,4 % a 1,3 %, con una desaceleración más marcada en España, cuyo crecimiento se reduciría de 2,9 % a 2,3 %. También se anticipa una desaceleración en otras economías avanzadas, como Japón y el Reino Unido.

Por su parte, en las economías emergentes y en desarrollo, la estimación de crecimiento para 2025 se situó en 4,4 %, un resultado superior a lo previsto para ese año. Este desempeño estuvo impulsado por el adelantamiento del comercio internacional, en el que las empresas realizaron exportaciones e importaciones antes de lo habitual para anticiparse a cambios en las condiciones económicas o regulatorias. Sin embargo, para 2026 se proyecta un crecimiento de 4,2 %. Esta desaceleración estaría asociada al menor impulso del comercio, a las restricciones comerciales y a bajos niveles de confianza, factores que superarían los beneficios derivados de unas condiciones financieras más favorables.

Tras moderarse a un estimado de 2,4 % el año pasado, se proyecta que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuya ligeramente a 2,2 % en 2026 y repunte a 2,7 % en 2027. Se espera que el impacto positivo de unas condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año esté parcialmente contrarrestado por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el limitado margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países. Restablecer un crecimiento sólido de la producción es fundamental para sostener la creación de empleo asalariado y mejorar la calidad del empleo.

Tabla 2. Proyecciones de crecimiento PIB real

	Estimación	Proyección	
Categoría	2025	2026	2027
Producto mundial	3.3	3.3	3.2
Economías avanzadas	1.7	1.8	1.7
Estados Unidos	2.1	2.4	2.0
Zona del euro	1.4	1.3	1.4
Alemania	0.2	1.1	1.5
Francia	0.8	1.0	1.2
Italia	0.5	0.7	0.7
España	2.9	2.3	1.9
Japón	1.1	0.7	0.6
Reino Unido	1.4	1.3	1.5
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	1.8	2.0	2.1
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.2	4.1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.4	5.0	4.8

China	5.0	4.5	4.0
India	7.3	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.0	2.3	2.4
Rusia	0.6	0.8	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.7
Brasil	2.5	1.6	2.3
México	0.6	1.5	2.1
Oriente Medio y Asia Central	3.7	3.9	4.0
Arabia Saudita	4.3	4.5	3.6
África subsahariana	4.4	4.6	4.6
Nigeria	4.2	4.4	4.1
Sudáfrica	1.3	1.4	1.5
Economías emergentes e ingreso mediano	4.3	4.1	4.1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.6	5.1	5.1

Fuente: Fondo Monetario Internacional (Informe Perspectivas de la economía Mundial))

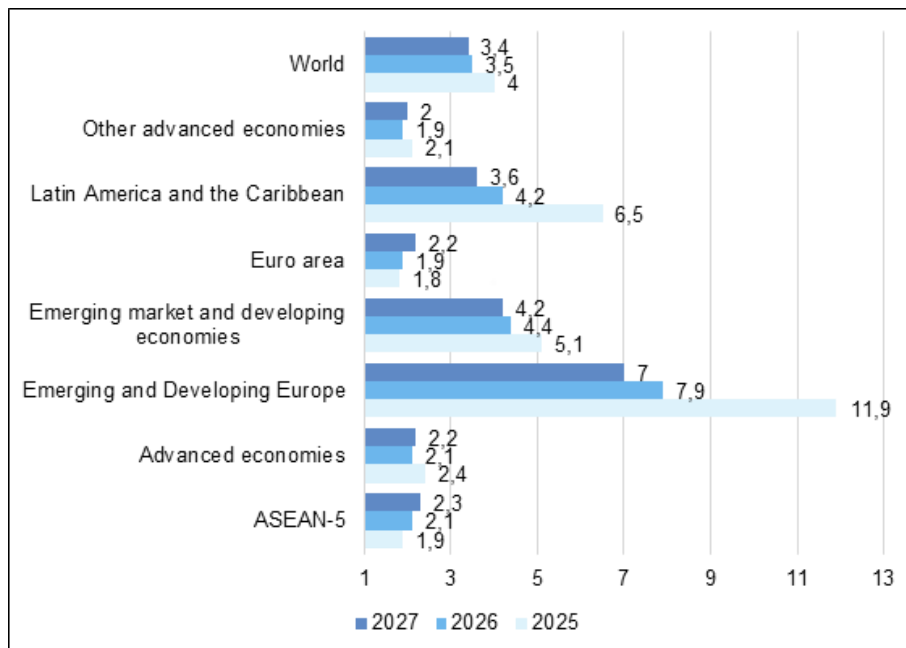
Análisis de la inflación mundial

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para el cierre de 2026 sugieren una moderación de la inflación a nivel global, con una tasa estimada de 3,5% para el mundo. Este nivel refleja la consolidación del proceso de desinflación observado tras los choques inflacionarios posteriores a la pandemia, aunque con diferencias marcadas entre grupos de economías.

En las economías avanzadas, la inflación se ubicaría en 2,1%, un nivel cercano a las metas de los bancos centrales y consistente con un entorno de mayor estabilidad de precios. En línea con esta tendencia, las principales economías avanzadas del Grupo de los Siete (G7) 3 también registrarían una inflación de 2,1%, mientras que en la Zona del euro se proyecta un nivel ligeramente menor, de 1,9%.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo mantendrían una inflación más elevada, cercana a 4,4%, reflejo de presiones estructurales como la volatilidad cambiaria, la alta dependencia de alimentos y energía, y menores márgenes de política macroeconómica. En América Latina y el Caribe, la inflación proyectada sería de 4,2%, lo que sugiere una tendencia de desaceleración frente a años anteriores. Sin embargo, el comportamiento será heterogéneo entre países: Argentina mantendría tasas elevadas, mientras que Perú, Chile y Brasil registrarían una moderación gradual, aunque con riesgos inflacionarios aún presentes en las economías de mayor tamaño.

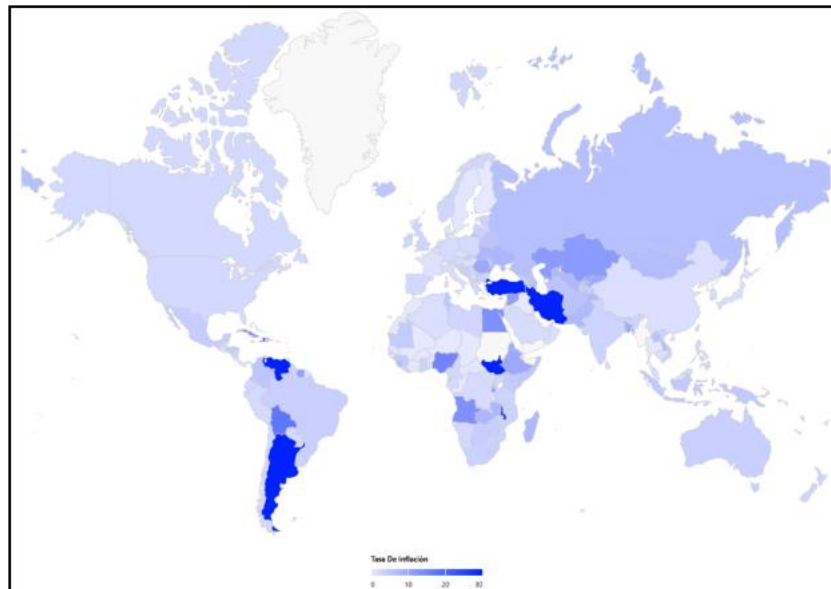
Gráfica 1. Tasa de inflación, precios al consumidor al final del período 2026



Fuente. Elaboración propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional

En línea con estas proyecciones, el mapa de calor de la inflación para febrero de 2026 muestra que la mayoría de las economías presenta niveles moderados de inflación, particularmente en economías avanzadas como Canadá y varios países de Europa. No obstante, persisten focos de inflación elevada en algunas economías emergentes, destacándose casos como Argentina, Irán y Turquía, donde los tonos más oscuros reflejan mayores presiones sobre los precios. En general, el patrón geográfico sugiere que, aunque la inflación global muestra señales de moderación, existen divergencias importantes entre regiones, asociadas a condiciones geopolíticas, factores macroeconómicos y volatilidad cambiaria.

Gráfica 2. Mapa de calor de la tasa de inflación por países (febrero 2026)



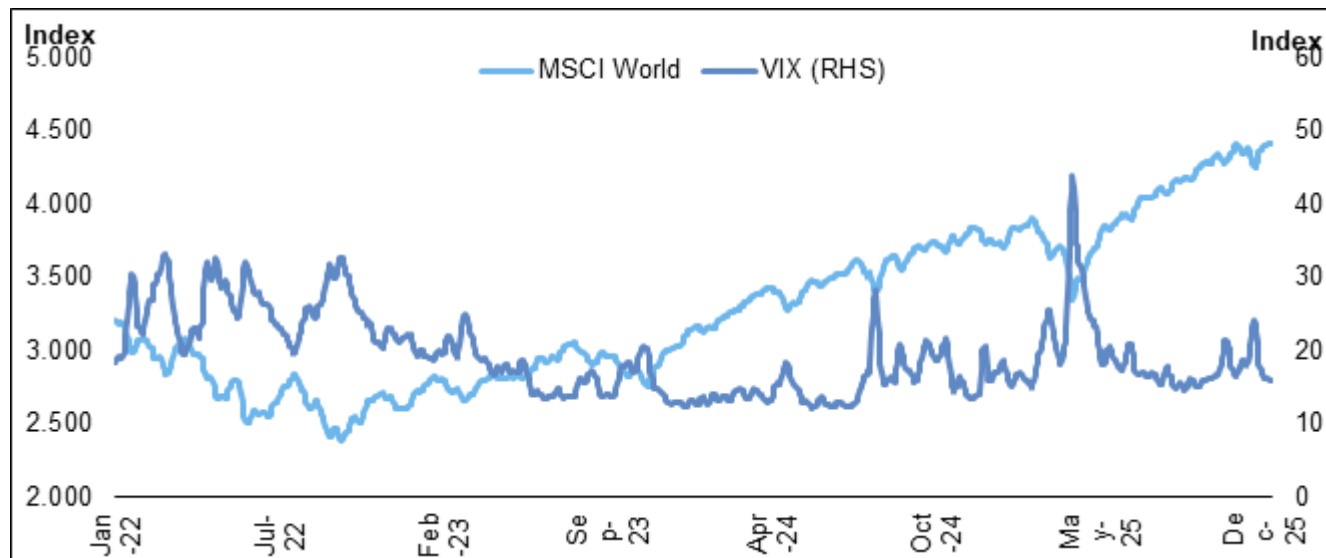
Fuente. Trading Economics

Evolución financiera mundial

Las condiciones financieras mundiales mostraron una mayor flexibilidad después de la segunda mitad de 2025; es decir, el acceso a financiamiento se volvió más favorable y a un menor costo. Este comportamiento estuvo impulsado por un apetito por el riesgo, las expectativas de una flexibilización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y la depreciación del dólar estadounidense. Estas condiciones impactan el comportamiento de los mercados financieros de la siguiente manera:

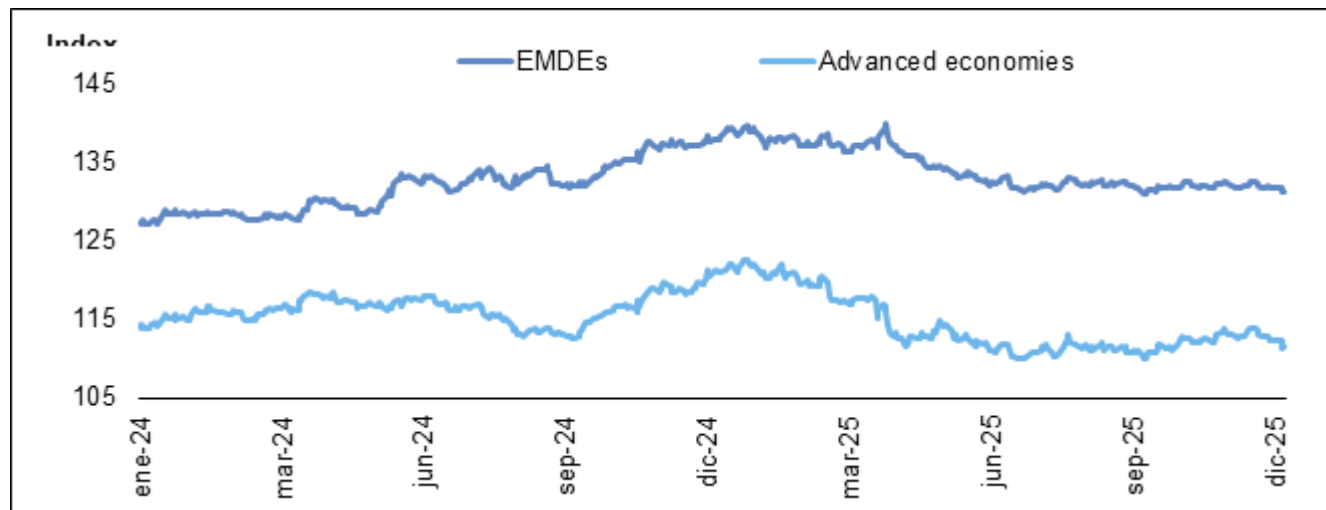
- ✓ **Expectativas de tasas de interés más bajas.** Si los mercados anticipan que la Reserva Federal reducirá su tasa de política monetaria, los costos de los préstamos tienden a disminuir, lo que facilita el acceso al crédito.
- ✓ **Mayor apetito por el riesgo.** Los inversionistas están más dispuestos a adquirir activos más riesgosos, como acciones, bonos corporativos y deuda de economías emergentes. En el índice **MSCI5** se observa una tendencia alcista: aunque registró una caída en mayo de 2025, posteriormente comenzó a recuperarse y ha mostrado un crecimiento sostenido, lo que indica un desempeño positivo de los mercados globales durante el período (ver gráfica 3).
- ✓ **Menor volatilidad financiera.** Se percibe un menor nerviosismo en los mercados, lo que facilita la emisión de deuda y la atracción de capital. Esto puede observarse en el Volatility Index (VIX), un indicador que mide la volatilidad esperada del mercado de acciones de Estados Unidos y que suele conocerse como el “índice del miedo”. Aunque en 2025 se registraron algunos picos de volatilidad, la tendencia general ha sido moderada, ya que estos episodios no se prolongaron en el tiempo (ver gráfica 3).
- ✓ **Depreciación del dólar estadounidense.** Como resultado, las monedas de muchas economías emergentes se fortalecieron relativamente más que las de las economías avanzadas. Esta apreciación cambiaria redujo las presiones sobre sus tipos de cambio y contribuyó a suavizar sus condiciones financieras, especialmente en lo relacionado con la deuda externa denominada en dólares. Al fortalecerse la moneda local, el costo de pagar obligaciones en dólares disminuye en términos internos, lo que mejora la sostenibilidad de la deuda y reduce la vulnerabilidad externa.

Gráfica 3. Índice MSCI Mundial y el Índice de Volatilidad (VIX)



Fuente. Banco Mundial

Gráfica 4. Índices nominales del dólar estadounidense



Fuente. Banco Mundial (enero, 2026).

Perspectivas Económicas Mundiales Por Tipo De Economía

Economías avanzadas

En 2025, las economías avanzadas mostraron resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política. El impacto inicial de los aranceles fue menor al previsto, debido a factores como la

anticipación de importaciones, retrasos en su implementación y estrategias empresariales para mitigar costos. Además, la inversión en inteligencia artificial, especialmente en Estados Unidos, actuó como un motor adicional de crecimiento. Los mercados financieros reflejaron esta relativa estabilidad, pese a episodios de volatilidad. En conjunto, el entorno fue desafiante, pero no tan disruptivo como se anticipaba⁶.

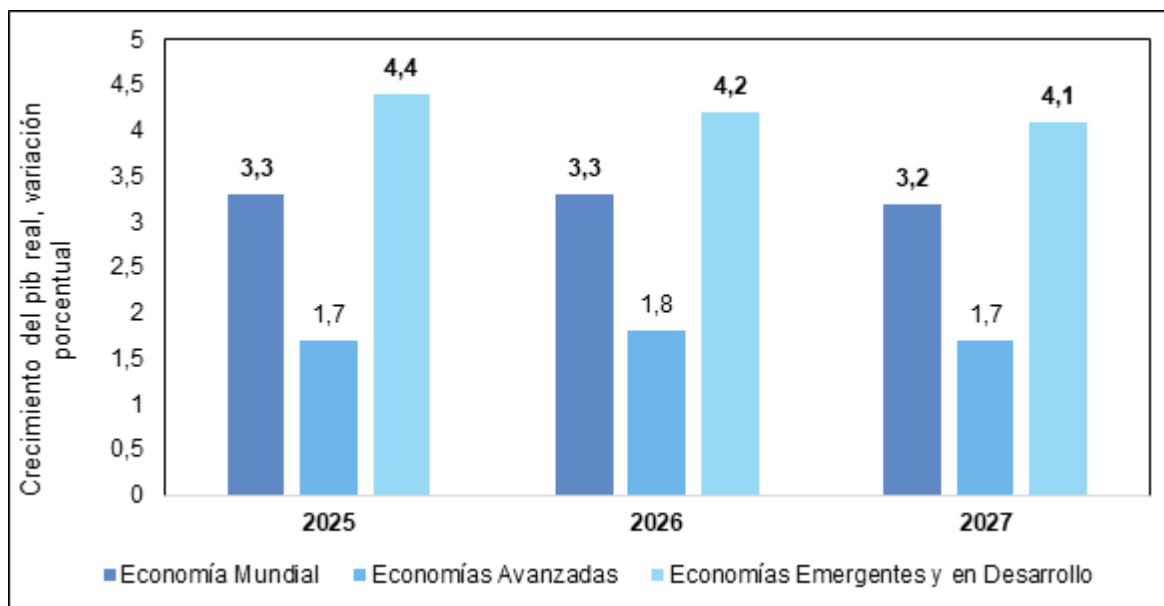
En cuanto al comportamiento económico, el crecimiento se sostuvo gracias a políticas de ajuste empresarial y a condiciones financieras que, aunque más restrictivas, no frenaron abruptamente la actividad. Sin embargo, fuera de Estados Unidos se observó mayor vulnerabilidad, particularmente en economías dependientes del comercio exterior. La desaceleración del comercio mundial comenzó a afectar las exportaciones netas, mientras la incertidumbre limitó la demanda interna. Aun así, algunas economías europeas compensaron parcialmente estos efectos con mayor gasto público, especialmente en defensa.

Para 2026, se prevé un crecimiento moderado cercano al 1,8 %, con dinámicas divergentes entre regiones. En Estados Unidos se espera una ligera recuperación apoyada por estímulos fiscales, mientras que otras economías avanzadas podrían enfrentar una desaceleración más marcada. No obstante, políticas monetarias y fiscales más expansivas podrían amortiguar el impacto negativo del comercio. En este contexto, el crecimiento sería estable pero frágil, condicionado por la evolución de las políticas comerciales y la incertidumbre global.

Mercados emergentes y economías en desarrollo

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) demostraron ser más resilientes de lo previsto frente a las tensiones comerciales del año pasado. El comercio se vio respaldado por una concentración temporal de las exportaciones, mientras que la demanda interna se sostuvo gracias a condiciones financieras internacionales más favorables. Sin embargo, las perspectivas para 2026-27 son desiguales entre regiones y, en general, se mantienen moderadas en un contexto comercial internacional menos favorable. En este escenario, uno de los principales desafíos será generar suficientes oportunidades de empleo para los 1.200 millones de jóvenes que alcanzarán la edad laboral en las regiones MEED para 2035, especialmente en aquellas donde la población en edad laboral continúa creciendo con rapidez. Además, los riesgos para estas perspectivas siguen inclinados a la baja, entre ellos la posible reanudación de fricciones comerciales y la persistente incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, el aumento de las vulnerabilidades fiscales, la intensificación de tensiones y conflictos geopolíticos, así como perturbaciones relacionadas con el clima y la salud pública ⁷.

Gráfica 5. Proyecciones de crecimiento de la economía mundial



Fuente. Fondo Monetario Internacional

En línea con estas perspectivas, tras una actividad más fuerte de lo previsto el año pasado, impulsada por la concentración anticipada del comercio, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelere en 2026, ya que la recuperación de la concentración anticipada, las restricciones comerciales y la escasa confianza superan los beneficios de unas condiciones financieras más favorables. Se proyecta que el crecimiento se mantenga en el 4.2 % para 2026 y disminuya ligeramente para 2027⁸.

Las perspectivas de crecimiento para 2026–2027 difieren entre las MEED. Se proyecta que el crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico (EAP) se desacelere aún más, reflejando principalmente las perspectivas económicas de China. Aunque la tasa de crecimiento de esta economía sigue siendo relativamente alta en comparación con otras economías como Europa o Latinoamérica, se sitúa por debajo del promedio de 2000–2019, lo que indica una desaceleración estructural en la región.

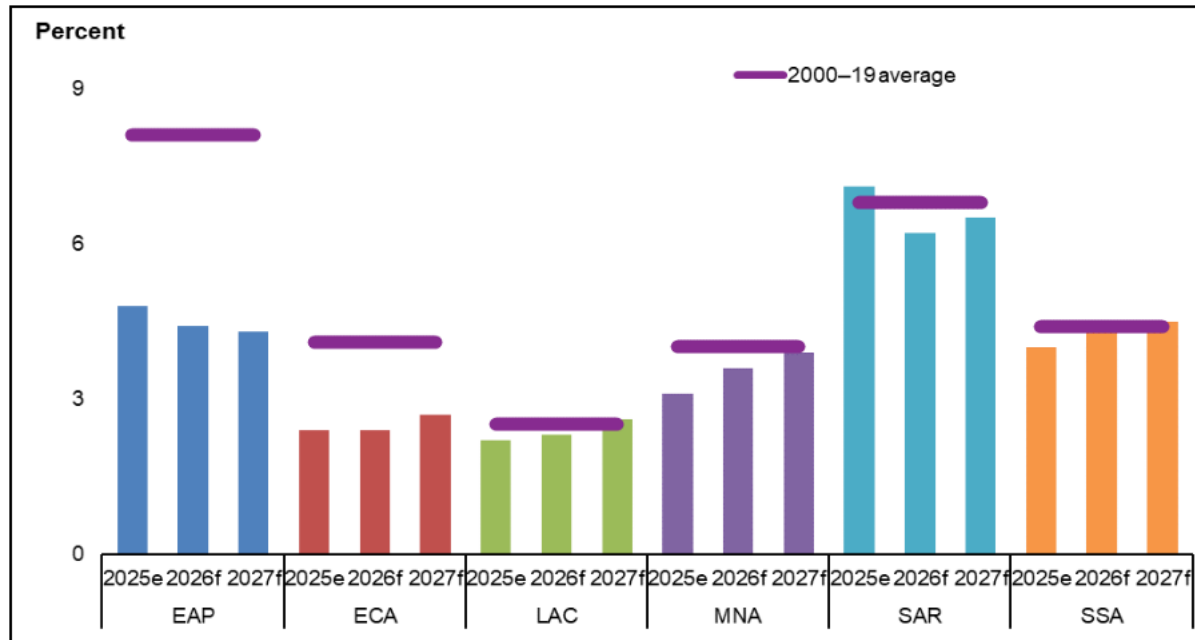
En Europa y Asia Central (ECA), se espera que el crecimiento se sitúe alrededor de 2 % a 2,5 %, con un leve aumento hacia 2027. No obstante, esta tasa continúa siendo inferior al promedio histórico, lo que refleja un dinamismo económico limitado. En la misma línea, en América Latina y el Caribe (LAC) la producción aumentará ligeramente, pero solo de forma modesta, en un contexto de débil demanda externa y restricciones estructurales.

Por su parte, se prevé que el crecimiento en Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán (MNA), así como en África Subsahariana (SSA) (específicamente en esta región siendo alto y cercano a su promedio histórico), se fortalezca. En estas regiones, el crecimiento se verá impulsado por la mejora de las condiciones de seguridad y por el aumento de la producción petrolera, respectivamente.

En muchas regiones es probable que el crecimiento se mantenga por debajo de los promedios observados entre 2000 y 2019, lo que apunta a una expansión económica global más moderada en el futuro cercano, incluso cuando las expectativas de crecimiento han mejorado desde junio. Si bien se espera que EAP y Asia del Sur (SAR) continúen avanzando de manera significativa en la convergencia del ingreso per cápita con las economías avanzadas, otras regiones probablemente experimenten un progreso más limitado, particularmente África

Subsahariana, donde las tasas de pobreza extrema siguen siendo las más altas.

Gráfica 6. Crecimiento de la producción



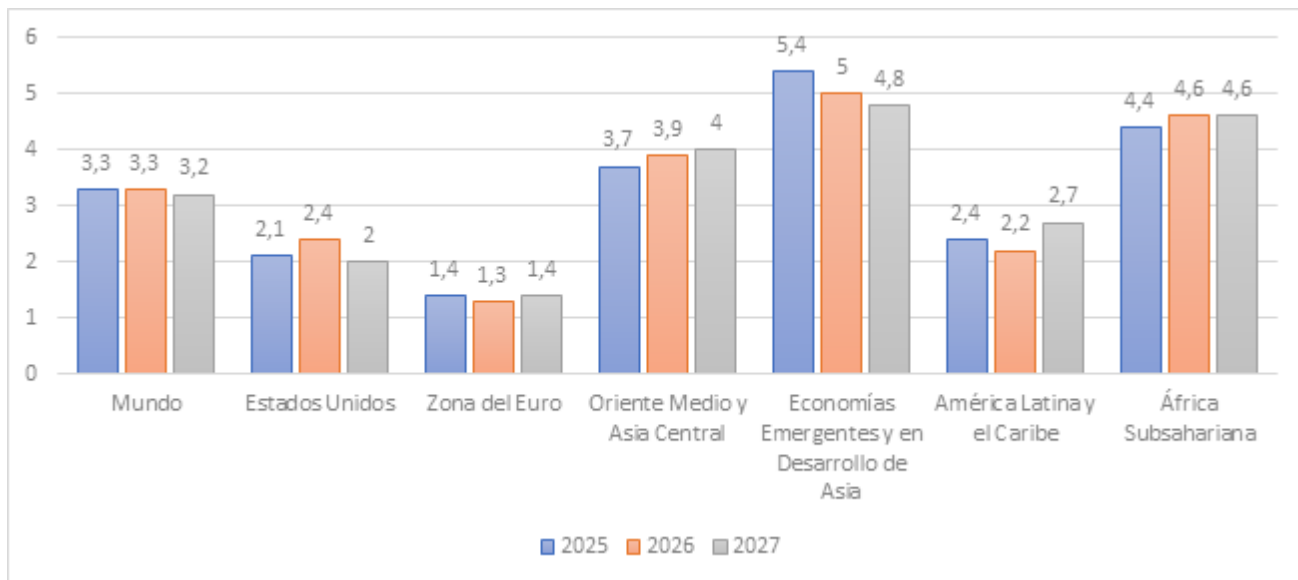
Fuente. Banco Mundial

Balance Y Proyecciones Para América Latina Y El Caribe

En América Latina y el Caribe, el crecimiento se desaceleró en el segundo semestre de 2025, en un contexto de elevada incertidumbre global y una demanda interna moderada. A pesar de las tensiones comerciales mundiales, las exportaciones se mantuvieron resilientes durante 2025. La inflación se ha mantenido estable en gran parte de la región, aunque todavía se sitúa por encima de las metas de los bancos centrales en algunos países. Los tipos de cambio reales se han apreciado en la región, en un contexto de crecientes déficits en cuenta corriente⁹.

El crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría a 2,2 % en 2026 y repuntaría a 2,7 % en 2027, en un contexto de tensiones comerciales persistentes, elevada incertidumbre y demanda interna débil. El el impacto positivo de condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año podría verse limitado por las tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el reducido margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países.

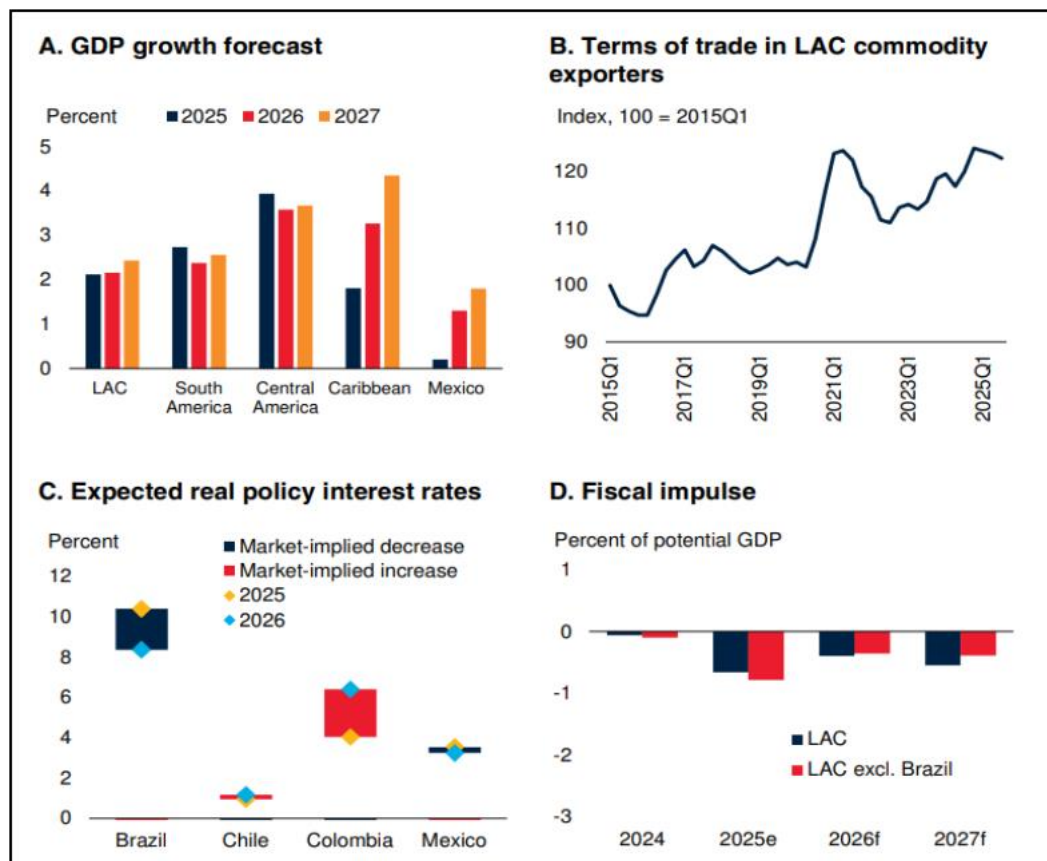
Gráfica 7. Proyecciones de crecimiento de la economía por regiones



Fuente. Fondo Monetario Internacional

Las proyecciones de crecimiento son heterogéneas en la región. Se prevé que los términos de intercambio de los exportadores de materias primas se mantengan estables, pero en niveles superiores a los de antes de la pandemia, lo que contribuirá a la estabilidad del poder adquisitivo de las exportaciones, especialmente para los exportadores de metales y alimentos. Se anticipa que las tasas de interés reales de política monetaria disminuyan lentamente en las principales economías regionales. En general, se proyecta que la política fiscal permanezca contractiva en 2026-2027¹⁰ (Ver gráfica 7).

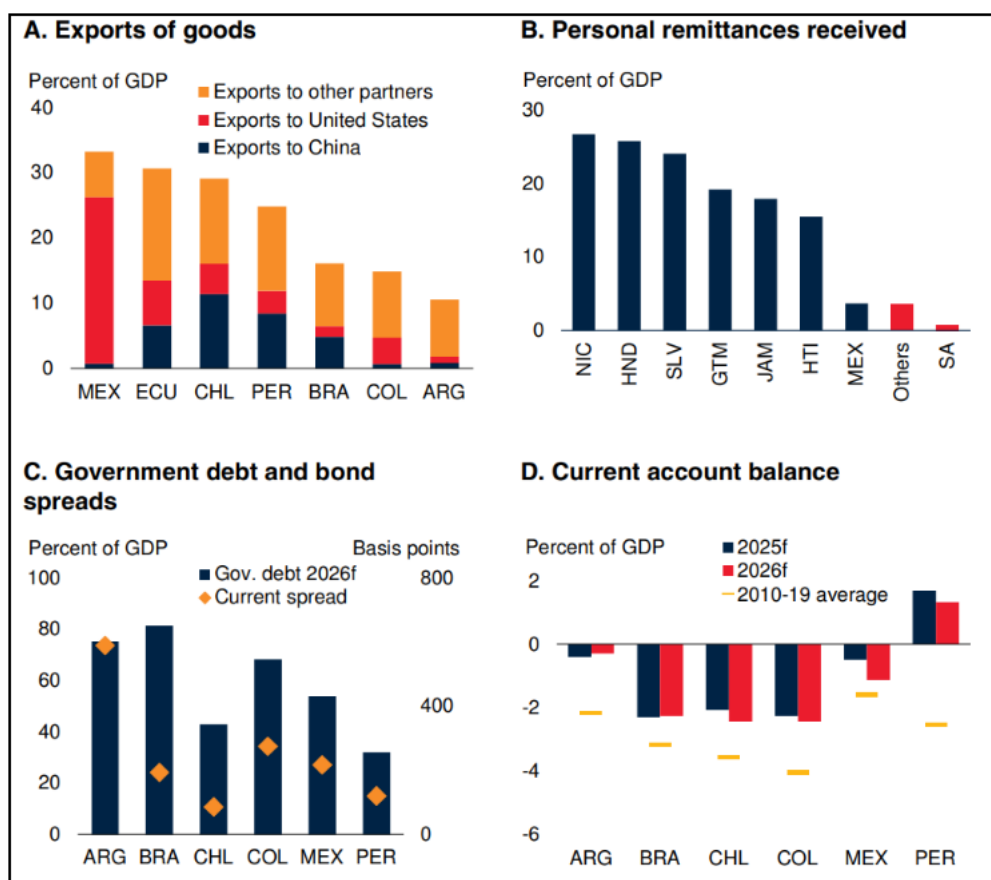
Gráfica 8. Perspectivas económicas América Latina y el Caribe



Fuente. Banco Mundial

Finalmente, los análisis de riesgos para las perspectivas regionales continúan inclinándose a la baja. La región está altamente expuesta a shocks comerciales, y varias economías dependen de las exportaciones hacia China y Estados Unidos. Las remesas constituyen una parte importante de los ingresos en algunas zonas de Centroamérica y el Caribe, lo que hace a estas economías vulnerables a la desaceleración de los países receptores y a cambios en las políticas migratorias. La elevada carga de la deuda limita el margen de maniobra fiscal, y algunos países están particularmente expuestos a shocks de financiamiento externo debido a sus considerables déficits en cuenta corriente (Ver grafica 8).

Gráfica 9. Riesgos América Latina y el Caribe



Fuente. Banco Mundial

Prospectivas De La Economía Colombiana

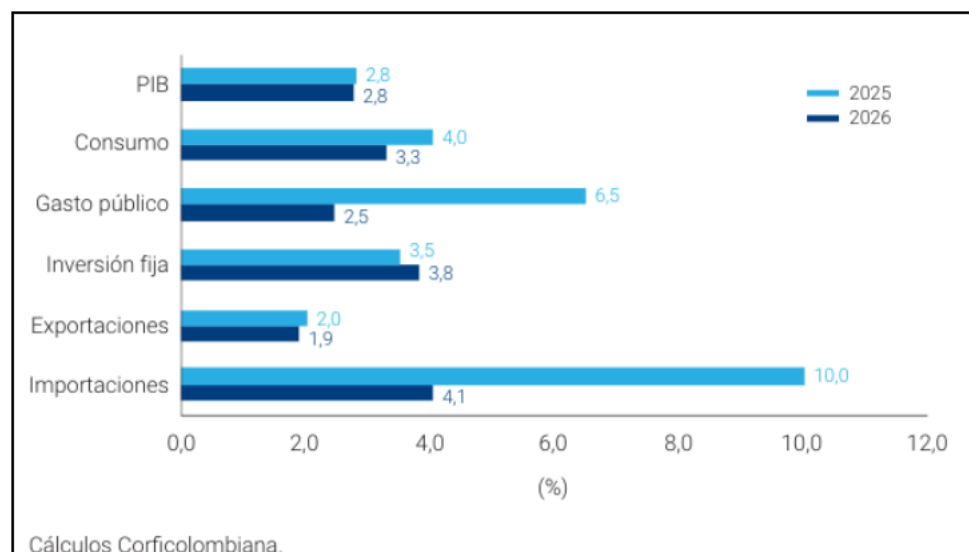
La prospectiva económica de Colombia para 2026 se fundamenta en las proyecciones de 2025, año que marcará el inicio de un periodo de profundos desafíos. Fedesarrollo advierte que la gestión fiscal y el comportamiento del consumo privado serán ejes críticos que demandarán atención prioritaria. Si bien se observa una tendencia hacia la reducción del desempleo, persiste una alerta constante sobre los niveles de informalidad laboral, este año se perfila como un año de alta incertidumbre, no solo por la fragilidad fiscal, sino por el panorama electoral. La elección de un nuevo jefe de Estado y el rumbo político de los próximos cuatro años serán determinantes, especialmente en lo que respecta a la confianza del consumidor y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el ámbito de la actividad económica interna, Fedesarrollo ha ajustado al alza su proyección de crecimiento para 2025, elevándola del 2,6% al 2,8%. Este incremento responde, principalmente, al impulso de la administración pública y al dinamismo en sectores estratégicos como el comercio, el agro y las actividades artísticas. Para 2026, se anticipa una expansión del 2,9%, una cifra que, aunque positiva, sigue siendo insuficiente para alcanzar los niveles registrados antes de la pandemia. La preocupación central radica en el ritmo de crecimiento a mediano plazo: entre 2023 y 2026, el promedio anual se situaría en apenas un 2,0%, un rendimiento notablemente inferior al 3,8% observado históricamente durante lo corrido del siglo. Este estancamiento se explica por la debilidad crítica de la inversión; la formación bruta de capital fijo es el único componente del PIB que no ha logrado recuperarse. Con una tasa de inversión proyectada en solo el 16,1% del PIB el nivel más bajo en dos décadas, la mejora del

3,7% esperada para 2026 será apenas gradual y se mantendrá concentrada en maquinaria, equipo y obras civiles.¹¹

Desde el panorama de Corficolombiana para la actividad económica se prevé un crecimiento del 2,8% en 2025 y 2026, en línea con la recuperación observada desde 2023, pero casi 1 punto porcentual por debajo del promedio en la década prepandemia. La economía repetirá el patrón del primer tiempo: consumo privado fuerte, inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo (Gráfico 10).

Gráfica 10. Pronósticos de crecimiento del PIB por el lado de la demanda



Fuente: DANE

En 2025, el consumo de los hogares crecería cerca de 4%, impulsado por factores exógenos como remesas elevadas y mejores términos de intercambio cafeteros. En 2026 prevemos una moderación hacia 3,3%, por agotamiento parcial de estos factores y por la persistencia de tasas de interés altas. Aun así, la combinación de un mercado laboral sólido (desempleo promedio 9,1%-9,3%), aumentos salariales y apreciación cambiaria sostendrá la demanda interna.

La inversión fija crecería 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, apoyada en industria y obras civiles. La inversión total repuntaría a 5,8% y luego 3,4%, respectivamente. Aun así, la tasa de inversión se mantendrá en 18%-19% del PIB, todavía muy por debajo del 22% prepandemia y del nivel necesario para que el potencial supere el 3%. En 2025 el gasto público crecería cerca de 6,5%, reforzado por la suspensión de la Regla Fiscal. En 2026 se desaceleraría a 2,5%, reflejando un escenario de restricciones presupuestales. Las exportaciones crecerán apenas 2% en 2025 y 1,9% en 2026, con buen desempeño de no tradicionales, pero debilidad persistente en combustibles. Las importaciones crecerán 10% en 2025 y 4,1% en 2026, impulsadas por la demanda interna y la apreciación cambiaria.

El panorama económico de Colombia para el cierre de 2026 se define por un crecimiento de "baja velocidad" y una vulnerabilidad externa persistente. A pesar de los repuntes proyectados en la inversión y el consumo, el análisis permite extraer tres conclusiones estratégicas:

✓ **La Brecha de Inversión como Freno al Desarrollo:** Aunque la inversión fija mostrará variaciones positivas (3,5% y 3,8%), el hecho de que la tasa de inversión se mantenga estancada por debajo del 19% del PIB es el mayor obstáculo para el país. Sin retornar al 22% prepandemia, la economía colombiana no podrá elevar su crecimiento potencial por encima del 3%, condenando al país a un ritmo de avance insuficiente para sus necesidades sociales.

✓ **El Agotamiento del Impulso Estatal:** El 2025 se perfila como un año de gasto público expansivo (6,5%) gracias a la flexibilidad en la Regla Fiscal; sin embargo, esta estrategia tiene fecha de caducidad. El brusco ajuste hacia el 2,5% en 2026 refleja que el Estado ya no podrá ser el principal motor de la economía, trasladando la responsabilidad de la reactivación al sector privado en un entorno de altas restricciones presupuestales.

✓ **Un Sector Externo Desbalanceado:** La disparidad entre un crecimiento lánguido de las exportaciones (~2%) y un repunte vigoroso de las importaciones (10% en 2025) ampliará el déficit comercial. La dependencia de los combustibles sigue siendo el "talón de Aquiles" de la balanza de pagos, lo que hace imperativo acelerar una agenda de competitividad para los sectores no tradicionales que logre compensar la volatilidad de los precios del petróleo y el carbón.

En inflación, el panorama no está exento de riesgos y el documento señala que "la inflación cerraría 2025 en 5,26% y descendería a 4,91% al cierre de 2026". Esto significa que seguiría por fuera del rango meta del Banco de la República. Factores como el mayor incremento del salario mínimo y la entrada en vigor de cambios de la reforma laboral presionarían los precios y por ello, la tasa de política monetaria podría cerrar 2026 en 10%, y solo converger hacia niveles cercanos a 6% en 2029.

En definitiva, el desafío más apremiante para la economía colombiana no reside solo en el crecimiento, sino en la fragilidad de sus finanzas públicas. La proyección de un déficit fiscal del 8,1% del PIB para 2026 —que supera los límites de la Regla Fiscal— sitúa al país en una trayectoria de deuda insostenible hacia 2027. Este deterioro fiscal actúa como un catalizador de riesgos: al debilitar la credibilidad institucional, presiona al alza la tasa de cambio y el costo del crédito, lo que termina asfixiando la inversión y el consumo. Sin una corrección estructural inmediata, el desbalance macroeconómico podría neutralizar cualquier esfuerzo de recuperación, comprometiendo la estabilidad de la nación a largo plazo.

Tabla 3. Indicadores Económicos 2026

Metas vs Realidad

VARIABLE	PROYECCIÓN FEDESARROLLO (CIERRE 2026)	ESTADO
Crecimiento PIB	2,7% - 2,9%	Moderado (Potencial bajo)
Inflación (IPC)	5,50%	Presionada por precios regulados
Tasa BanRep	11,25%	Política monetaria restrictiva
Dólar (TRM)	\$3.800 - \$4.100	Dependiente de entorno político

Fuente: <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/adios-2025-las-proyecciones-economicas-con-las-que-iniciaria-el-pais-para-2026-un-ano-de-retos>

Tomando como base los puntos anteriores, se observa una clara brecha de crecimiento. Aunque el 2,8% previsto es una cifra positiva, Fedesarrollo advierte que el crecimiento potencial del país ha disminuido, dificultando que Colombia crezca sin disparar la inflación.

Por otro lado, la tasa de interés del 11,25% indica que el costo del dinero seguirá siendo alto para créditos de consumo y vivienda; un "enfriamiento" necesario ante una inflación que se resiste a bajar al rango meta del 3%. Esta situación se complementa con una alta volatilidad en el dólar, cuya amplitud de trescientos pesos genera incertidumbre. En este momento, los mercados permanecen a la expectativa del impacto de las reformas estructurales y el panorama de las elecciones presidenciales.

En conclusión, el panorama económico de Colombia para el periodo 2025-2026 se define por una recuperación moderada que oculta debilidades estructurales profundas. Si bien las cifras de crecimiento muestran un leve repunte, la caída en el producto potencial y los niveles históricamente bajos de inversión limitan la capacidad de generar riqueza a largo plazo. Este escenario, condicionado por un déficit fiscal que amenaza con desbordar la Regla Fiscal y una política monetaria restrictiva con tasas del 11,25%, sitúa al país en un estrecho margen de maniobra. El éxito de la economía colombiana dependerá de su capacidad para recuperar la confianza inversionista y navegar la incertidumbre política de cara a 2026, evitando que los desbalances macroeconómicos se conviertan en una crisis de credibilidad internacional.

Situación De La Economía Colombiana

Según artículo de Portafolio, la economía colombiana crece sobre bases débiles. La falta de inversión, que hoy está en mínimos históricos, pone en serio riesgo el crecimiento del PIB para este año, siendo así La economía sube, pero no tiene respaldo sólido, la baja inversión actual es la mayor amenaza para el PIB de Colombia en 2026.

“La economía colombiana atraviesa un momento que, a primera vista, podría interpretarse como una recuperación moderada, pero que en el fondo mantiene aquellas fragilidades estructurales que se han advertido desde hace varios meses y que poco a poco empiezan a generar preocupación entre los analistas, puesto que la inversión no despega y no hay bases para un avance sostenido en el tiempo.

Así lo advierte el más reciente informe de Corficolombiana, en el que se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026. Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado”¹²

En conclusión, aunque la economía colombiana mostró una leve mejoría en 2025 (creciendo al 2,6%), este avance no cumplió con las expectativas proyectadas. La recuperación no es sólida porque depende de factores temporales, el riesgo principal es la caída constante de la inversión, que se encuentra en mínimos históricos. Sin inversión, el país no tiene bases para crecer de forma sostenida, lo que amenaza la estabilidad del PIB y proyecta un panorama preocupante con cifras desfavorables para el cierre de 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En un panorama general la variación del IPC para el mes de julio con del presente año con relación al mismo periodo del 2025, ha presentado una disminución en la variación mensual y la variación anual, pero la variación año corrido 2026 supera en 0,90 el mismo indicador para hace un año.

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (julio)

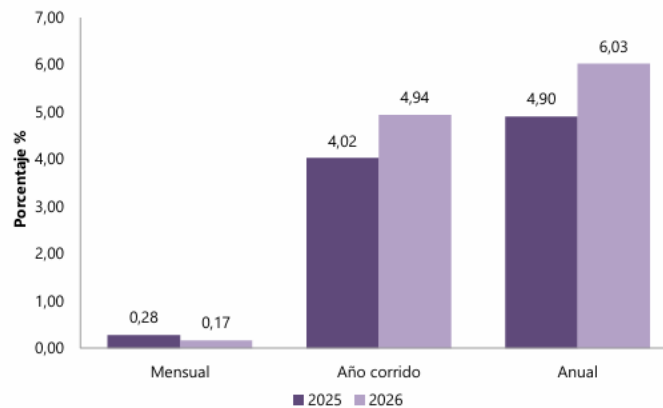
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

La inflación presentó una aceleración en todos los horizontes de análisis entre julio de 2025 y julio de 2026. La variación mensual pasó de 0,28 % a 0,17 %, mientras que el año corrido aumentó de 4.02 % a 4,94 %. De igual forma, la inflación anual se incrementó de 4.90 % a 6.03 %, evidenciando mayores presiones sobre los precios. Estos resultados indican una pérdida de dinamismo en el proceso de desaceleración inflacionaria y reflejan un entorno de mayor persistencia de la inflación en la economía colombiana.

Gráfica 11. IPC Variaciones Total Nacional julio 2025-2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC

Índice de precios al consumidor – IPC – Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año (enero - julio), el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%)..

Cuadro: IPC Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC - Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), el mayor peso lo representa la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles con un peso de 33,12% y una contribución de 0.06 puntos porcentuales. .

Los datos reflejan que Colombia experimenta una aceleración de la inflación en junio de 2026 en comparación con el año anterior. El costo de vida está aumentando tanto en la medición del mes, como en el acumulado del año y en el dato anualizado.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

Según la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM–es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. En la siguiente ilustración se puede observar la fluctuación que ha tenido este índice:

Gráfica 12. Fluctuación desde periodo 2020 a 2026



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Tasa de Cambio Representativa del Mercado información certificada el 25/08/2026

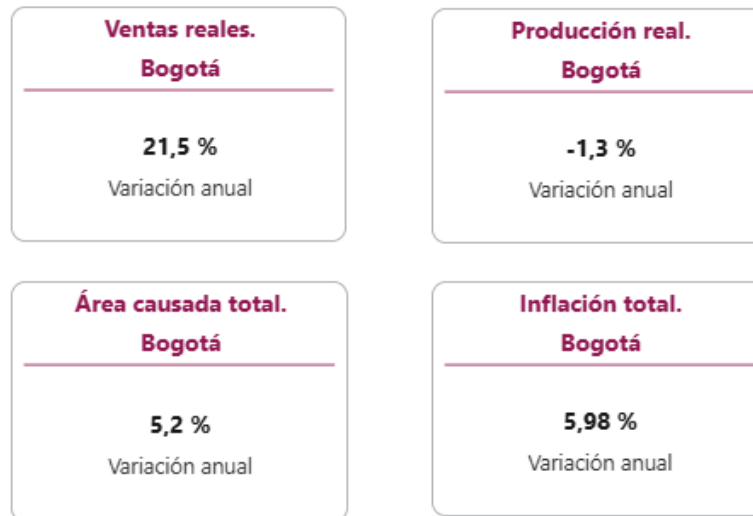
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante agosto de 2026 ha mostrado una tendencia a la baja, oscilando generalmente entre los alcanzados los valores más bajos de los últimos años, llegando a \$3.056,51 COP, reflejando una valorización del peso colombiano..

Situación Actual De La Economía Del Distrito De Bogotá¹⁴

La economía de Bogotá y Cundinamarca creció durante el segundo trimestre de 2026, de acuerdo con los indicadores regionales calculados por

La economía de la región Bogotá - presentó un desempeño positivo durante para el mes de julio del 2026, la inflación anual se ubicó en 5,82% 0,16 puntos porcentuales por debajo al mes de junio. Adicionalmente la inflación mensual se ubicó en 0.15% lo que representa 0.14 puntos porcentuales menos que el mismo periodo del año pasado el cual se encontraba en 0,29%. .

Cuadro. Situación económica actual

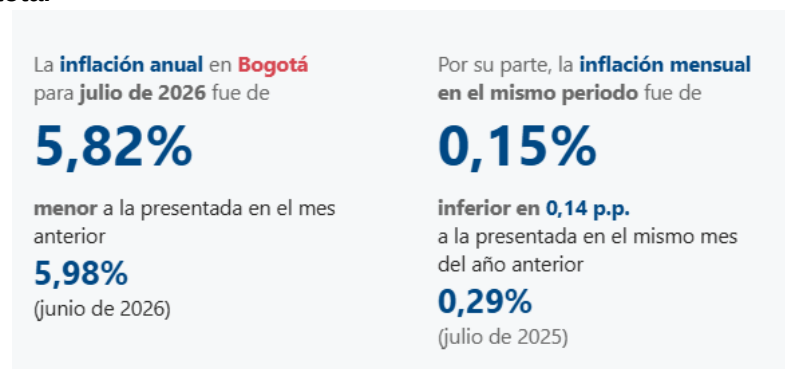


Fuente. Observatorio Fiscal del Distrito¹

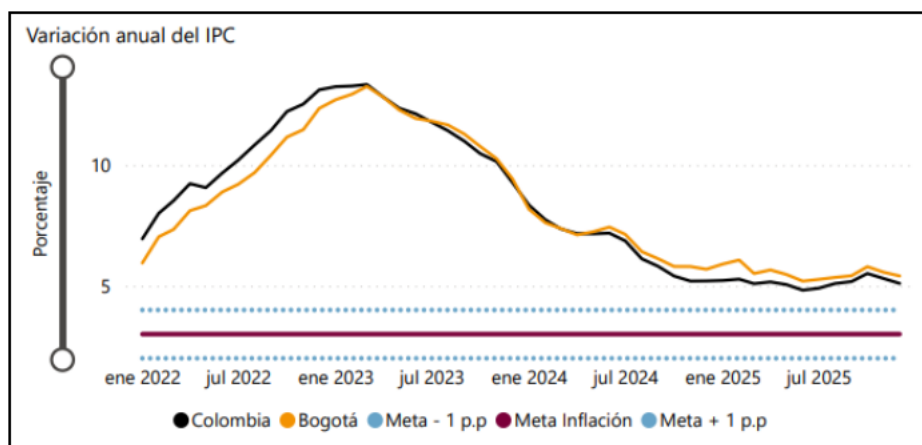
Inflación

La contribución de muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria, salud, restaurantes y hoteles, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles fue de 0,24 puntos porcentuales, lo cual justifica el 160% del total de la inflación. La variación mensual de la inflación en Bogotá se ubicó 0.02 puntos porcentuales por debajo de la variación nacional para el mes de julio, la cual se ubicó en 0.17%.

Grafica 13. Inflación total



¹ [Observatorio Fiscal del Distrito AM](#)



Fuente. Banco de la República

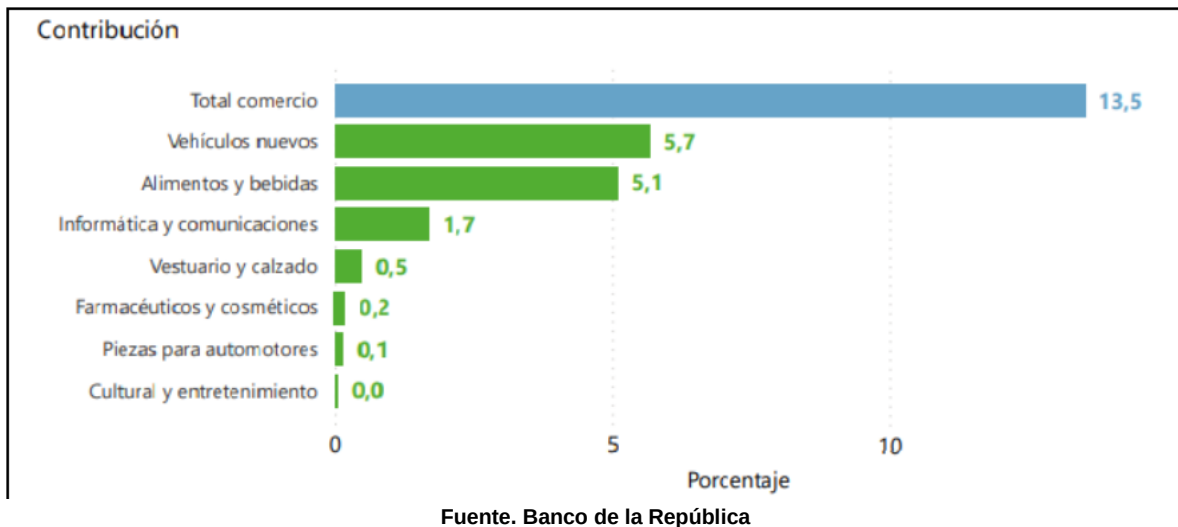
Dinámica del comercio

Las ventas minoristas reales de la región crecieron 13,5%, superando el promedio nacional de 13,2%. Este resultado se explicó por la apreciación del peso y mejores condiciones de crédito, factores que dinamizaron el consumo de bienes durables y esenciales¹⁷. Las actividades que más contribuyeron al crecimiento de este indicador fueron:

- ✓ **Venta de vehículos nuevos:** fue la de mayor aporte al total, impulsada por los nuevos lanzamientos y un mayor cierre de negocios durante la feria del automóvil. Además, las facilidades de pago para vehículos híbridos y eléctricos, junto con campañas promocionales más atractivas y una adecuada disponibilidad de inventarios, fortalecieron las ventas.
- ✓ **Alimentos y bebidas:** ocuparon el segundo lugar, favorecidas por la apertura de nuevos establecimientos dentro y fuera de la ciudad.
- ✓ **Informática y comunicaciones:** se ubicó en tercer lugar, impulsada por la apreciación del peso, que generó reducciones en los precios de bienes con componentes tecnológicos, incentivando la compra de equipos de informática y telecomunicaciones. Asimismo, los bajos precios y los nuevos lanzamientos en la capital impulsaron la venta de televisores y computadoras.

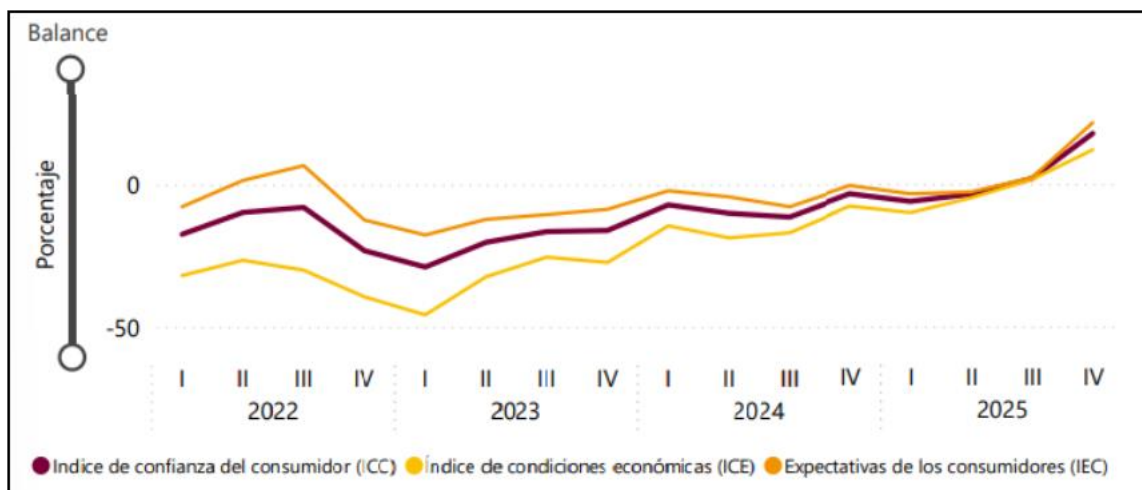
En línea con este dinamismo del comercio, el panorama empresarial también mostró señales positivas. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en la región Bogotá–Cundinamarca hay 496.686 empresas activas. De este total, 81.372 fueron creadas entre enero y el 30 de noviembre de 2025, es decir, 4.630 más que en el mismo periodo de 2024, lo que representa un crecimiento del 6%. Asimismo, entre enero y noviembre de 2025, 415.314 empresas renovaron su matrícula mercantil, 3.643 más que en el mismo periodo del año anterior. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento de la dinámica empresarial en la región.

Grafica 14. Bogotá. Contribución a la variación de las ventas minoristas



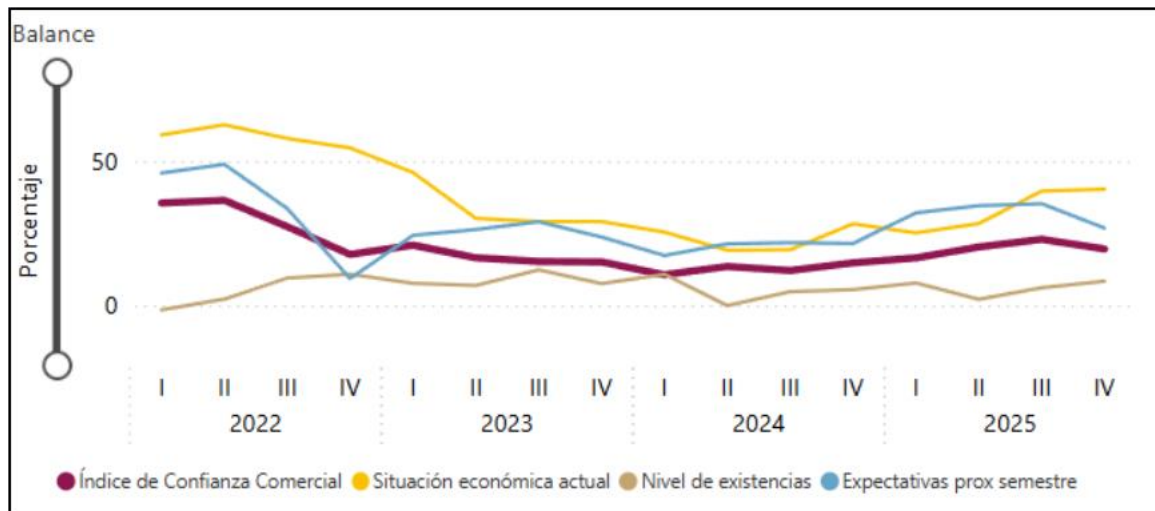
Las percepciones de comerciantes y consumidores también fueron consistentes con este comportamiento favorable del comercio. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC)¹⁸ mantuvo su tendencia ascendente y se ubicó en niveles prepandemia, gracias a una percepción más optimista de las condiciones económicas y mejores expectativas a 12 meses. Por su parte, el Índice de Confianza Comercial (ICCO)¹⁹ mantuvo su balance positivo debido a una mejora en la situación económica actual de los encuestados, aunque parcialmente compensada por aumentos en sus niveles de inventarios.

Grafica 15. Bogotá. Índices de Confianza del Consumidor (ICC, ICE e IEC)



Fuente. Banco de la República

Grafica 16. Bogotá. Índices de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente. Banco de la República

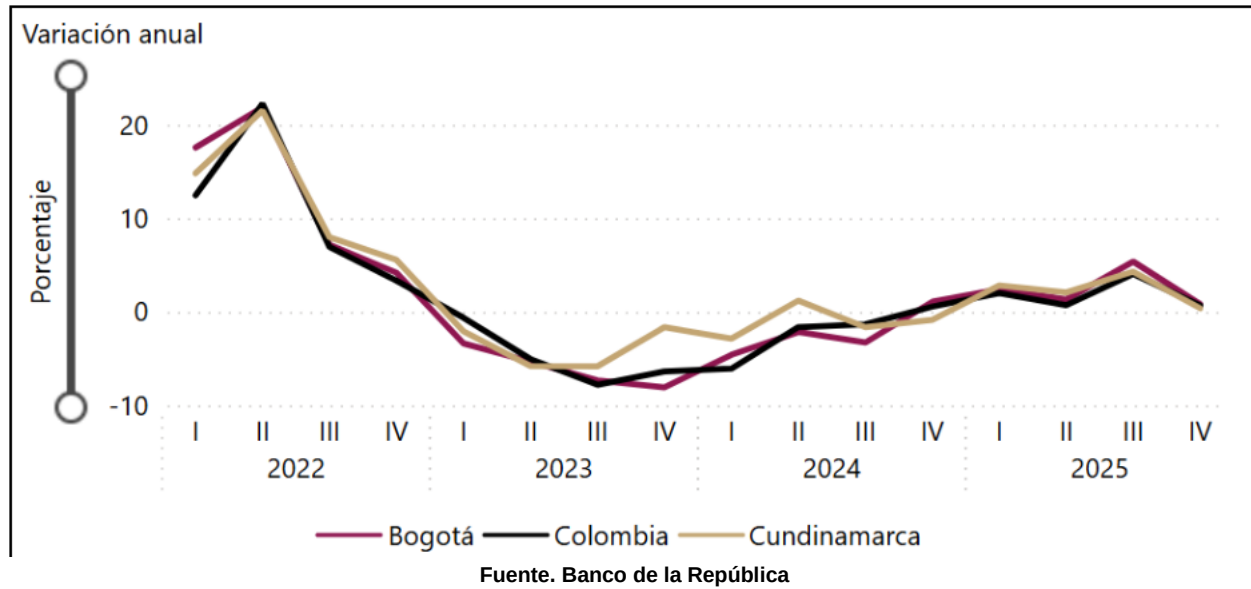
Producción industrial

En el cuarto trimestre de 2025, la producción industrial de la región registró una ligera variación anual positiva, en línea con el promedio nacional. Tras dos años de contracción y bajos niveles de confianza, la actividad industrial comenzó a estabilizarse. En Bogotá, la industria manufacturera apenas creció 0,8%, a pesar del aumento en las importaciones de insumos para la producción, incremento que no se reflejó plenamente en la dinámica del sector.

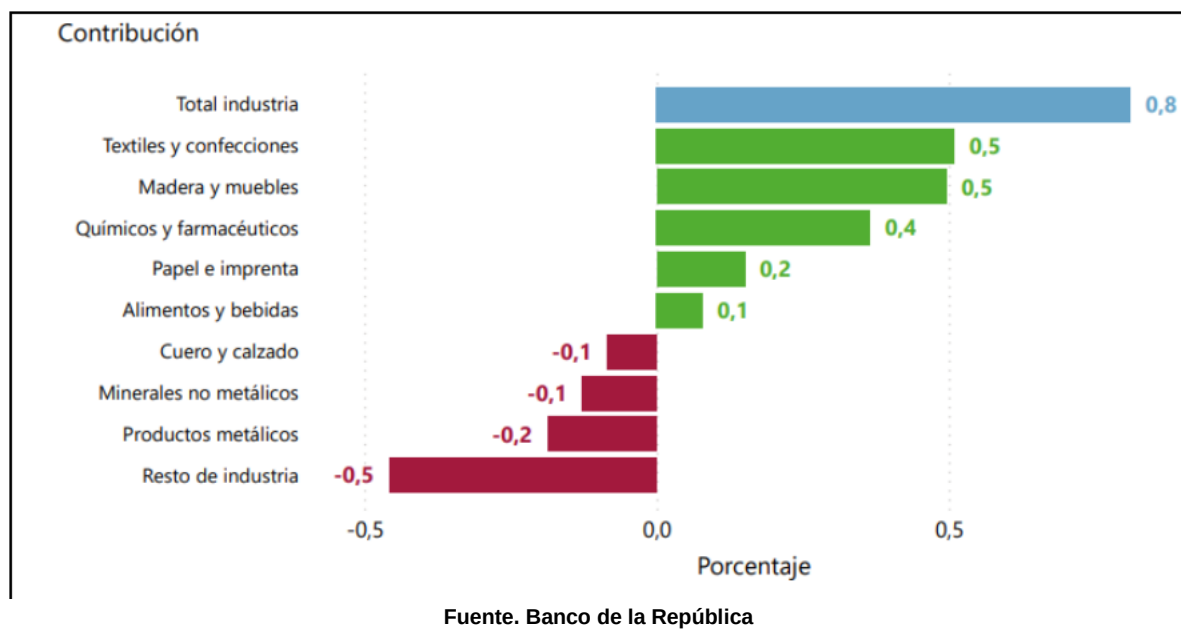
Los sectores que más contribuyeron al crecimiento industrial en la capital fueron textiles y confecciones, madera y muebles, y químicos y farmacéuticos. En contraste, algunas actividades presentaron retrocesos, entre ellas cuero y calzado, minerales no metálicos y productos metalúrgicos, con disminuciones cercanas a -0,2%.

En línea con este desempeño moderado de la actividad manufacturera, los indicadores de percepción empresarial también mostraron una leve mejora. Durante el periodo analizado, el Índice de Confianza Industrial aumentó a 0,15%, resultado que fue 1,7 puntos porcentuales superior al registrado en el mismo periodo del año anterior. Este avance se explicó principalmente por mejores expectativas de producción y menores niveles de inventarios; sin embargo, el menor volumen de pedidos (-17,71%) moderó el resultado.

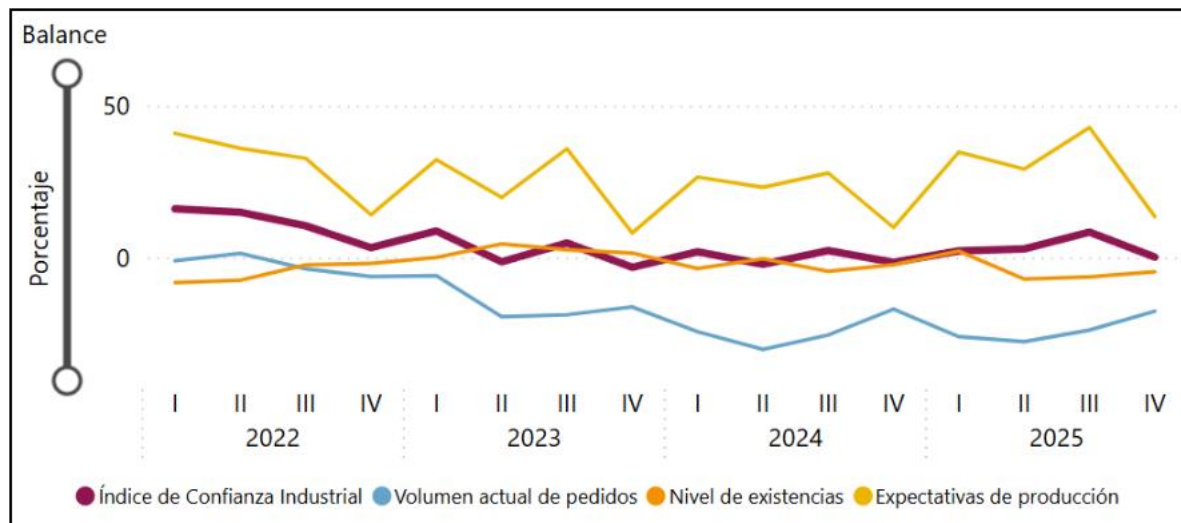
Gráfica 17. Producción Industrial Bogotá y Cundinamarca



Gráfica 18. Contribución a la variación de la producción industrial



Gráfica 19. Índice de Confianza Industrial



Fuente. Banco de la República

Mercado laboral

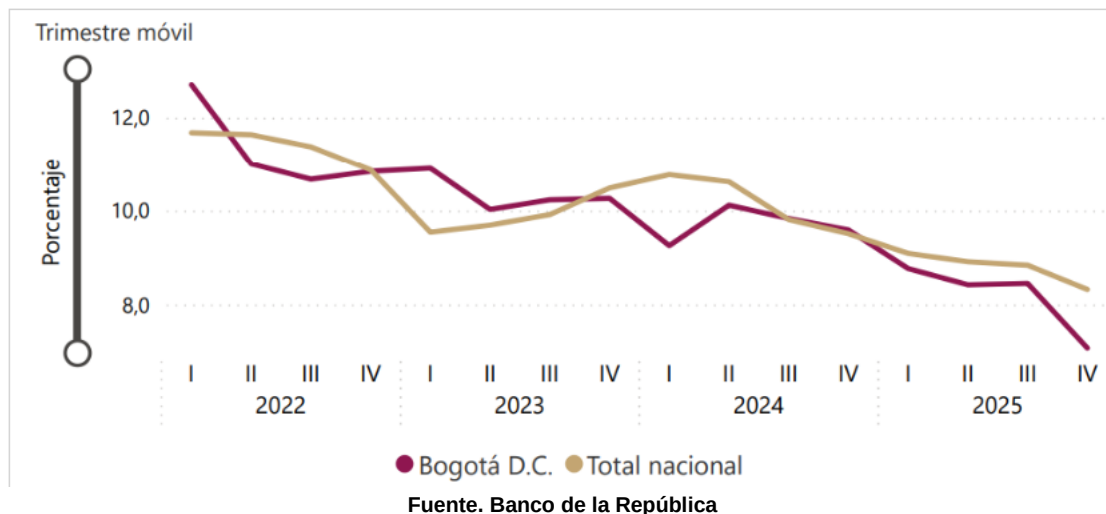
Durante el trimestre móvil de octubre a diciembre de 2025, la tasa de desempleo en Bogotá registró una reducción frente al mismo periodo del año anterior. En este contexto, la ciudad alcanzó una tasa de ocupación de 65,7%, ubicándose 1,25 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Por su parte, el desempleo a nivel país también descendió y se situó en valores de un solo dígito, manteniéndose en mínimos históricos. Esta mejora se explicó por un aumento en la demanda de trabajadores en sectores como el comercio, la administración pública y defensa, y la industria. En conjunto, estas actividades concentraron el 45,6% del empleo en Bogotá. Por posición ocupacional, el empleo no asalariado disminuyó, mientras que el empleo asalariado registró un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por las categorías de obrero y empleado en empresas particulares.

Cuadro. Contribución a la variación de la producción industrial

Tasa de Desempleo	Tasa de Ocupación	Tasa Global de Participación
7,1 %	65,7 %	70,9 %

Fuente. Banco de la República

Gráfica 20. Tasa de desempleo – Total nacional y Bogotá



Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025 expedidos por el Ministerio de Trabajo, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –**SMMLV**– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así, se fija Salario Mínimo Legal Mensual Vigente por **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905)** correspondiente a un incremento del 23% y Auxilio de Transporte por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$249.095)** equivalente a un incremento del 24.5%, para la población colombiana.

La fijación del salario mínimo en Colombia sigue siendo un desafío técnico y social con efectos inciertos sobre el bienestar y la ocupación. Por un lado, se argumenta que un aumento vigoroso es un potente mecanismo para reducir la desigualdad; por otro, existe el temor de que excesos en el costo laboral castiguen la generación de empleo formal y la inserción del país en los mercados internacionales. En la coyuntura de 2026, este debate se ve tensionado por una tasa de inversión históricamente baja y la presión de un déficit fiscal creciente, lo que obliga a la Mesa de Concertación a buscar un punto medio que no sacrifique la reactivación económica por la recuperación del poder adquisitivo.

El objetivo es analizar cómo la negociación del salario mínimo en 2026 debe trascender la voluntad política para convertirse en una decisión técnica que armonice el bienestar social con la estabilidad de las finanzas públicas y la competitividad laboral.

Coeficiente De GINI

El Coeficiente de Gini es el procedimiento o herramienta que permite medir la desigualdad de ingresos, frente a la proporción de la población, y de esta manera contribuir a trabajar por políticas públicas que se enfoquen en alcanzar una mayor igualdad y un mejor desarrollo para el país. Por ende, se conocerá que tan cerca o lejos se encuentran los países de la distribución equitativa, de esta manera un coeficiente de Gini con un valor de 0 significa una

distribución salarial equitativa, mientras que un coeficiente de Gini con valor de 100 representa una distribución salarial inequitativa. Conforme a las cifras emitidas por el Banco Mundial- datos abiertos, Colombia se encuentra entre los países más desiguales.

De acuerdo con lo señalado por el Banco Mundial, al país le tomaría al menos tres décadas y media alcanzar el nivel promedio de desigualdad de los países de la OCDE. De acuerdo con el documento del Banco Mundial, "Colombia tiene una de las tasas de persistencia de desigualdad más altas entre una generación y la siguiente", lo que se traduce en que las condiciones de vida de los padres y cómo estas pasa de una generación a otra impactan en los niveles de desigualdad de sus hijos.

Así mismo, las estadísticas del Banco Mundial, entre los países para los que se dispone de datos sobre la persistencia de ingresos intergeneracional, Colombia ocupa el primer lugar. "Si un padre gana el doble de lo que gana otro padre, su hijo ganará en promedio más del doble que el hijo del padre de menores ingresos", destaca el documento. Incluso, el Banco Mundial señala que, en el caso colombiano, la contribución de la educación de los padres a los ingresos de los hijos es mayor que en países con niveles de ingresos similares. Otro punto se relaciona con la influencia positiva del nivel educativo de los padres en los hijos. Al punto que, entre 146 países incluidos en la Base de Datos Mundial sobre Movilidad Intergeneracional (GDIM) del Banco Mundial, Colombia ocupa el puesto 122 en la persistencia de la educación a lo largo de generaciones, y ocupa un lugar igualmente bajo en movilidad educativa.

Según el informe sobre pobreza del Grupo Banco Mundial, se cita que Colombia sigue siendo constante el tema de desigualdades, En departamentos como La Guajira y el Chocó, dos de cada tres personas se encuentran en situación de pobreza, en comparación con una de cada tres personas en Boyacá y una proporción aún menor en Cundinamarca. Los departamentos con mayores índices de pobreza tienden a tener una menor proporción de empleo formal, por debajo del 20 por ciento para departamentos como Nariño, Sucre, La Guajira y Cauca comparado con el 67 por ciento en Bogotá. dijo Peter Siegenthaler, Representante del Banco Mundial para Colombia. "Debemos trabajar juntos para que todos los colombianos puedan disfrutar de un bienestar más equitativo."

INFORMACIÓN DEL SECTOR

De acuerdo con businessresearchinsights, el tamaño del mercado mundial de fabricación de maquinaria se estima en 0,87 mil millones de dólares en 2026 y se espera que alcance los 1,62 mil millones de dólares en 2035 con una tasa compuesta anual del 7,5% durante el pronóstico de 2026 a 2035.

Adicionalmente, el mercado de fabricación de maquinaria es una de las columnas vertebrales del crecimiento industrial mundial de forma generalizado, ya que se ocupa de la producción de equipos de diversos sectores como la agricultura, la construcción, la minería, etc. El avance en el campo de la automatización, la robótica y la inteligencia artificial aumenta la eficiencia y precisión de la maquinaria y da origen a este mercado. Las innovaciones en máquinas energéticamente eficientes y respetuosas con el medio ambiente impulsan aún más la expansión del mercado y atienden a industrias que se esfuerzan por lograr operaciones sostenibles. Así mismo, la creciente demanda de equipos industriales en los mercados emergentes y la modernización de los sistemas

heredados en las economías desarrolladas impulsan el crecimiento de la industria.

Ahora bien, con respecto al mercado local, el mercado de producción de maquinaria en Bogotá presenta un panorama dinámico y competitivo de acuerdo con estudios del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio. Las empresas líderes en el sector industrial, como Aeromaquinados, ofrecen soluciones integrales para la venta de maquinaria industrial, incluyendo equipos de mecanizado, corte, doblado y ensamblaje. La demanda en el mercado industrial de Bogotá ha sido marcada por una alta demanda y baja oferta, lo que ha llevado a un comportamiento del mercado que incluye rentas industriales históricamente altas y una tendencia a la compra de nuevas plataformas logísticas y centros de distribución.

Por último, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte tiene habilitados gimnasios al aire libre gratuitos para que todas y todos los ciudadanos adultos puedan disfrutar de máquinas aptas para hacer actividad física en parques del Distrito. Los gimnasios al aire libre en Bogotá cuentan con máquinas de entrenamiento funcional, calistenia, fortalecimiento muscular, resistencia y entrenamiento interválico. Estos aparatos se diseñaron de acuerdo a los estándares europeos de salud, con el fin de que ayuden a prevención, adecuación, recuperación y rehabilitación de las condiciones físicas de las personas.

ASPECTOS LEGALES

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política por las leyes:

- ✓ Ley 80 de 1993 - Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el marco normativo para la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades estatales en Colombia.
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- ✓ Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto 332 del 2020: por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, las empresas que contraten con el estado colombiano deben tener un mínimo de personal femenino dentro de su nómina.
- ✓ Acuerdo distrital 761 de 2020 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.
- ✓ En el Art 83 Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.
- ✓ Código Civil Colombiano: Son aplicables las reglas sobre fuerza obligatoria del contrato, buena fe, responsabilidad por incumplimiento, indemnización de perjuicios y obligaciones del contratista.
- ✓ Código de Comercio: Lo relacionado a lo aplicable a los actos y contratos mercantiles y, en lo pertinente, como régimen especial frente a las relaciones comerciales.
- ✓ Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, particularmente en materia de calidad, idoneidad, seguridad, garantía, información, repuestos y responsabilidad por productos defectuosos. La ley establece que

productor y proveedor responden por la calidad, idoneidad y seguridad del producto.

- ✓ Normas técnicas colombianas (NTC) aplicables al tipo de equipamiento, especificaciones del fabricante y, en caso de corresponder, normas internacionales equivalentes.
- ✓ Normas sobre seguridad, accesibilidad, espacio público y condiciones de instalación.
- ✓ Normativa local del distrito de Bogotá.

Así entonces, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, lo siguiente: El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución”. Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el proceso de contratación del servicio para la Línea “12320-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE”, las características y condiciones técnicas de los elementos deben cumplir con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales, es imperativo que cuenten con las normas y sellos de calidad NTC o Icontec, según los requerimientos técnicos solicitados para el desarrollo óptimo del programa.

En este sentido, el proveedor o contratista debe contar con experiencia en el mercado en la dotación de herramientas, materiales, equipos y maquinaria necesarios para la dotación del gimnasio, así como con la capacidad de distribuir los elementos requeridos. Asimismo, es fundamental que las características y condiciones técnicas de los productos se ajusten a la descripción y a las cantidades establecidas en el anexo técnico del proceso contractual.

El proceso objeto de este estudio se estructura por selección abreviada subasta inversa

Anexo 1.

Especificaciones técnicas

Ítem	Producto	Cantidad	Unidad	Especificación (Peso - Diámetro)
1	Rodillos o ruedas abdominales	4	unidad	NA
2	Cajas Pliométricas	3	unidad	NA
3	Mancuernas hexagonales recubiertas	3	pares	5kg
		3	pares	10kg
		3	pares	20kg

4	Balones medicinales	4	unidad	3kg
		4	unidad	5kg
		4	unidad	8kg
		4	unidad	4 Kg
5	Kettlebells livianas o pesas rusas	4	unidad	6 kg
		5	unidad	8 kg
		4	unidad	10 kg
		5	unidad	12 kg
6	TRX Core	5	unidad	NA
7	Battle Ropes (cuerdas de potencia)	3	unidad	1,5" (38 mm) de grosor × 9 m de largo
		3	unidad	1,5" (38 mm) de grosor × 12 m de largo
8	Barra Olímpica con seguros	4	unidad	NA
9	Discos de Pesas (Estándar Olímpico)	6	unidad	5kg
		6	unidad	10kg
		4	unidad	20kg
10	Pito Entrenador	5	unidad	NA
11	Estructura de Street Workout/ Calistenia (Araña)	1	unidad	NA
12	Máquina de sentadilla	1	unidad	NA
13	Press de Frontal	1	unidad	NA
14	Press de banca	1	unidad	NA
15	Estación Jalón de espalda	1	unidad	NA

***La descripción detallada de cada uno de los ítems se encuentra en el anexo 01 "FICHA TÉCNICA DOTACIÓN GIMNASIO AL AIRE LIBRE"**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la fase de análisis de la demanda busca que las entidades estatales identifiquen con claridad sus necesidades, determinen patrones de consumo, revisen la información histórica de contratación y verifiquen la existencia de instrumentos de agregación de demanda que optimicen el proceso. La aplicación de esta metodología garantiza que las decisiones de compra se fundamenten en información objetiva, transparente y verificable, permitiendo una mayor eficiencia y la generación de valor público.

Conforme a lo anterior, para la aplicación del MAE se dio lugar a la identificación de los bienes y servicios requeridos para este proceso se realizó a través del clasificador de la entidad, utilizando los códigos UNSPSC que se detallan a continuación:

Tabla 8

Codificación de bienes y servicios requeridos por la entidad

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
95 Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	12 Estructuras y edificios permanentes	23 Edificios y estructuras de salud y deportivas	95122306 Gimnasio
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	20 Equipo para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	49201611 Multi gimnasios
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	20 Equipo para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	49201600 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	20 Equipo para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	49201602 Pesas de 280 libras
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	20 Equipo para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	49201608 Máquina para dar fuerza de agarre
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	20 Equipo para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	49201603 Máquinas de resistencia para la parte inferior del cuerpo
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	20 Equipo para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	49201605 Máquinas de resistencia para la parte superior del cuerpo
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	20 Equipo para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	49201601 Pesas
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	20 Equipo para entrenamiento físico	16 Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	49201612 Pesas de entrenamiento

Historial de adquisiciones

Se consultaron procesos publicados en SECOP de la Secretaría y de otras entidades estatales, identificando compras anteriores de gimnasios, multi gimnasio, maquinarias de resistencia, pesas, entre otros. Esta información permitió establecer un rango de precios, condiciones de contratación y requisitos técnicos que han sido exigidos en procesos similares.

Este análisis se fundamenta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el cual consolida y sistematiza la información histórica, proporcionando un panorama general de la demanda de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con énfasis en los servicios analizados en este estudio. Asimismo, esta herramienta presenta un **registro de contratación** específico para dichos servicios, sintetizando las principales variables de los procesos de selección y de los contratos, con base en la información registrada en SECOP.

A continuación, se presenta un análisis de la demanda de procesos similares al objeto de estudio adelantados **por la entidad y por otras entidades**. Este resumen incluye información sobre el gasto y las cantidades de los procesos mensuales y anuales, el valor total distribuido por familia UNSPSC, el origen, el número y el valor

estimado de los contratos por proveedor, así como el valor de los contratos según la modalidad de contratación.

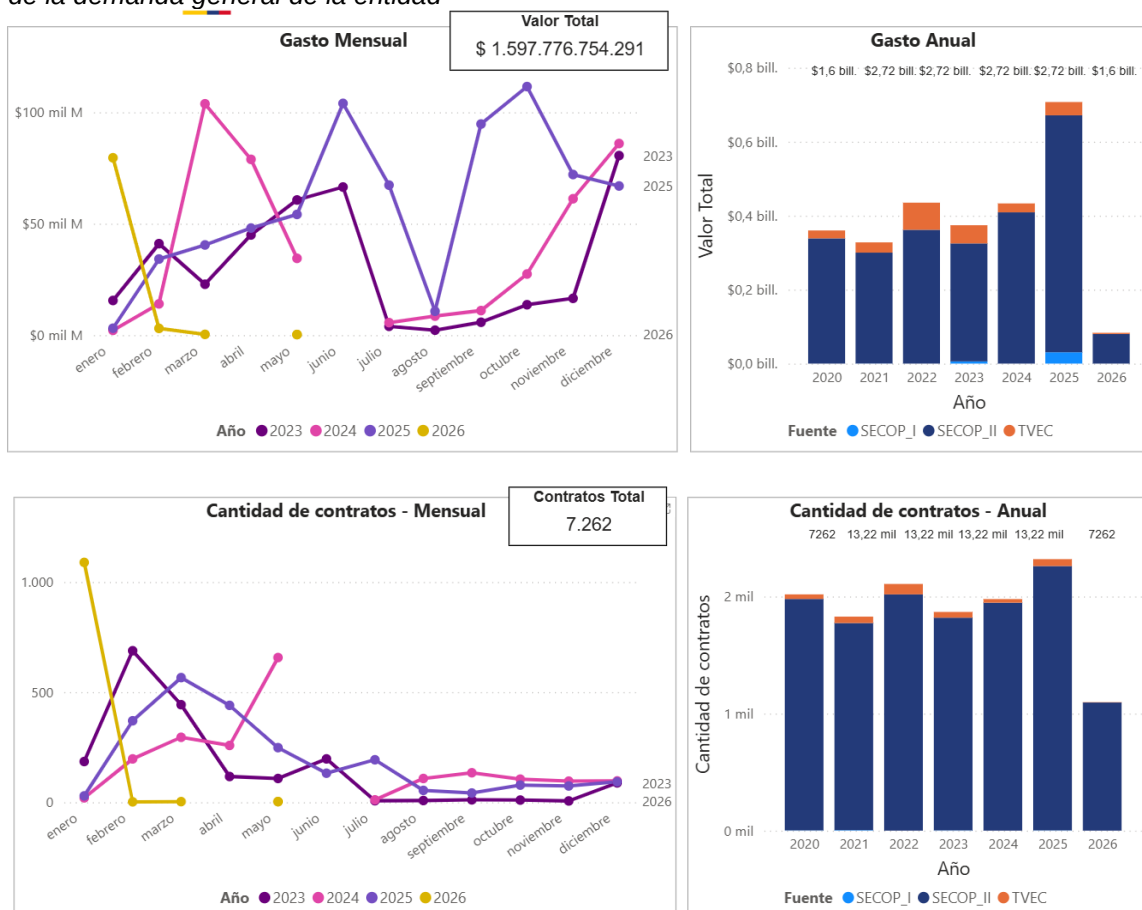
Contracciones adelantadas por la entidad

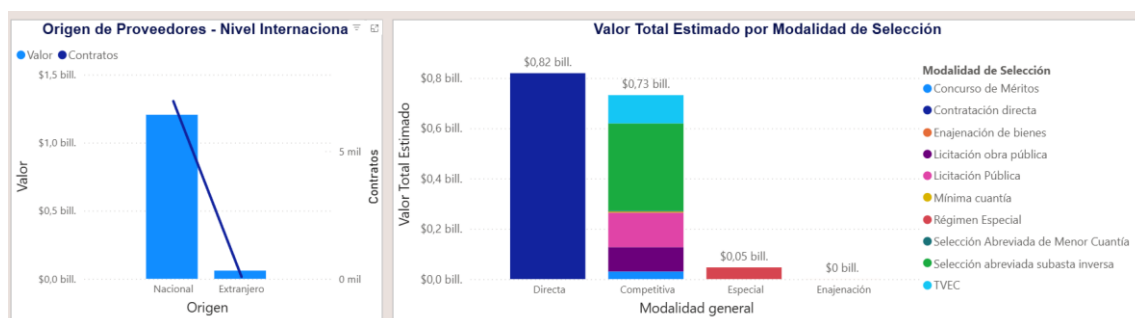
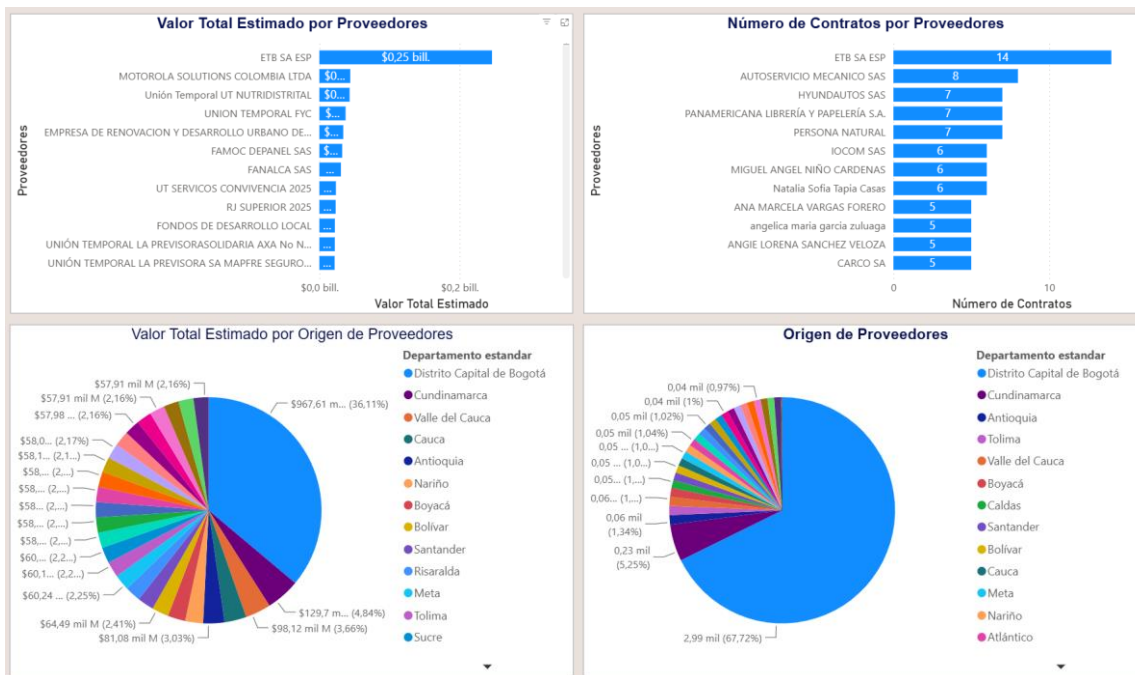
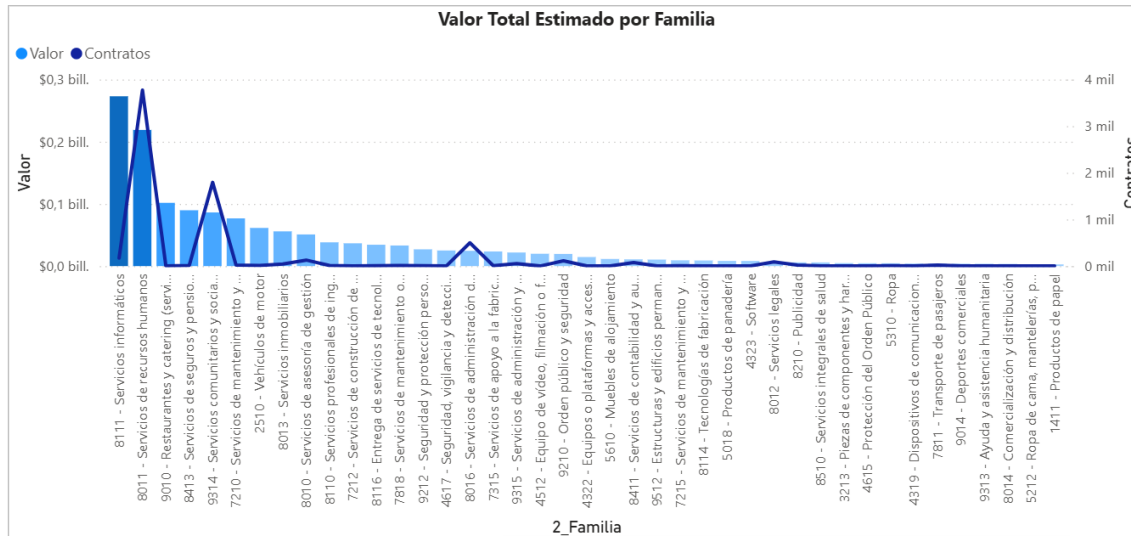
Los siguientes gráficos permiten identificar tendencias de gasto y de contratación, distribución por familias UNSPSC, modalidades de contratación y participación de proveedores en procesos similares al objeto de estudio adelantados por la entidad, con base en la información histórica registrada en SECOP y sistematizada mediante el MAE.

Inicialmente se presenta la información general de la entidad, la cual permite evidenciar como ha sido el comportamiento, la tendencia de gasto y de contratación en los últimos tres años.

Figura 22

Análisis de la demanda general de la entidad





Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico

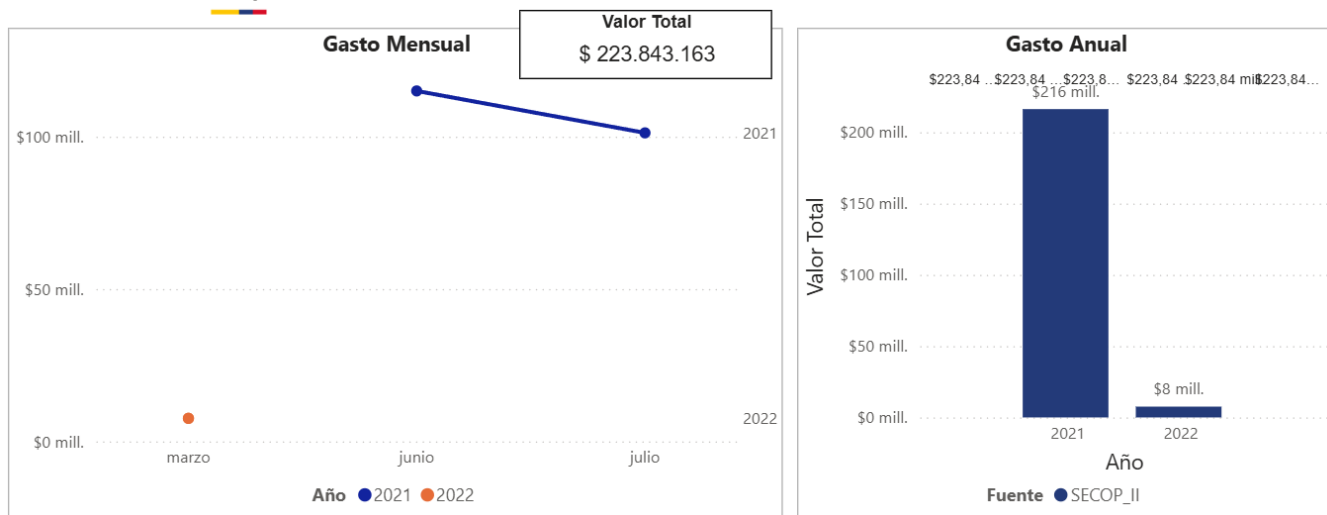
En términos generales se logra evidenciar que en el mes de junio, septiembre y diciembre se presentan los picos en cuanto al gasto mensual y número de contratos de la entidad. Adicionalmente el mayor porcentaje de los procesos se desarrollan por medio de la plataforma se SECOP II, en segundo lugar, se encuentra la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano.

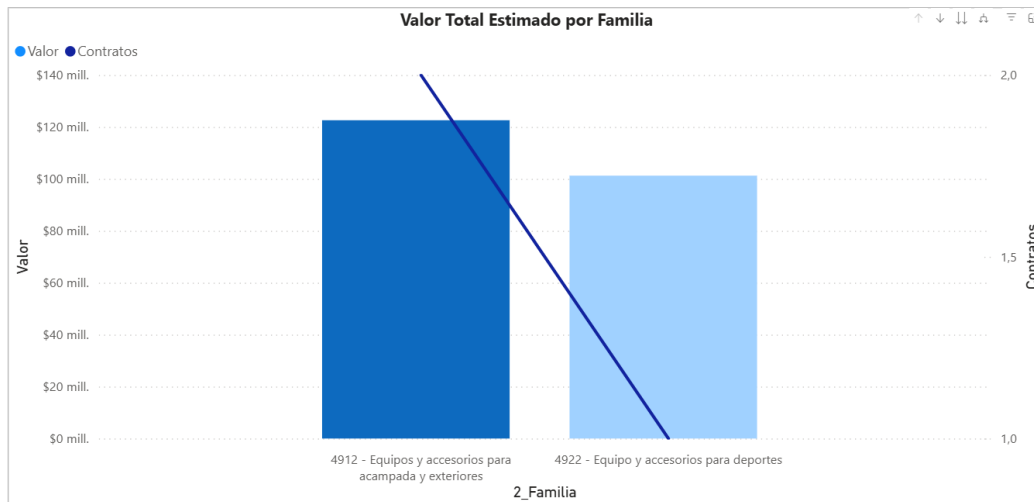
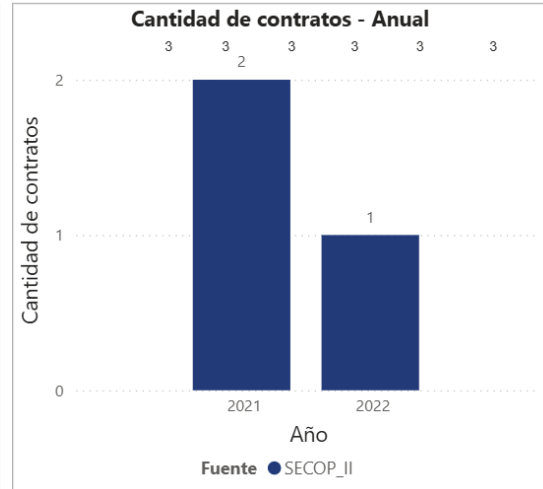
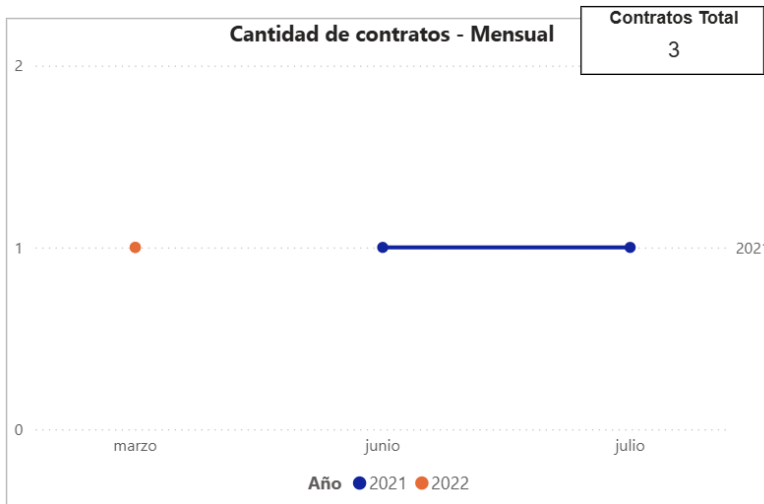
El mayor gasto que presenta la entidad se encuentra en la familia 8011relacioanda a servicios informáticos y en segundo lugar la familia 8011 servicios de recursos humanos.

Ahora bien, con relación a este proceso en específico, se evidencia en el MAE que el código UNSPSC relacionado a la familia 49, equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación, no se encuentra entre los códigos más adquiridos o relacionados a procesos de la entidad. A continuación, se relaciona la información del MAE relacionada a este grupo de códigos.

Figura 23

Análisis de la demanda de la entidad relacionado a la familia 49





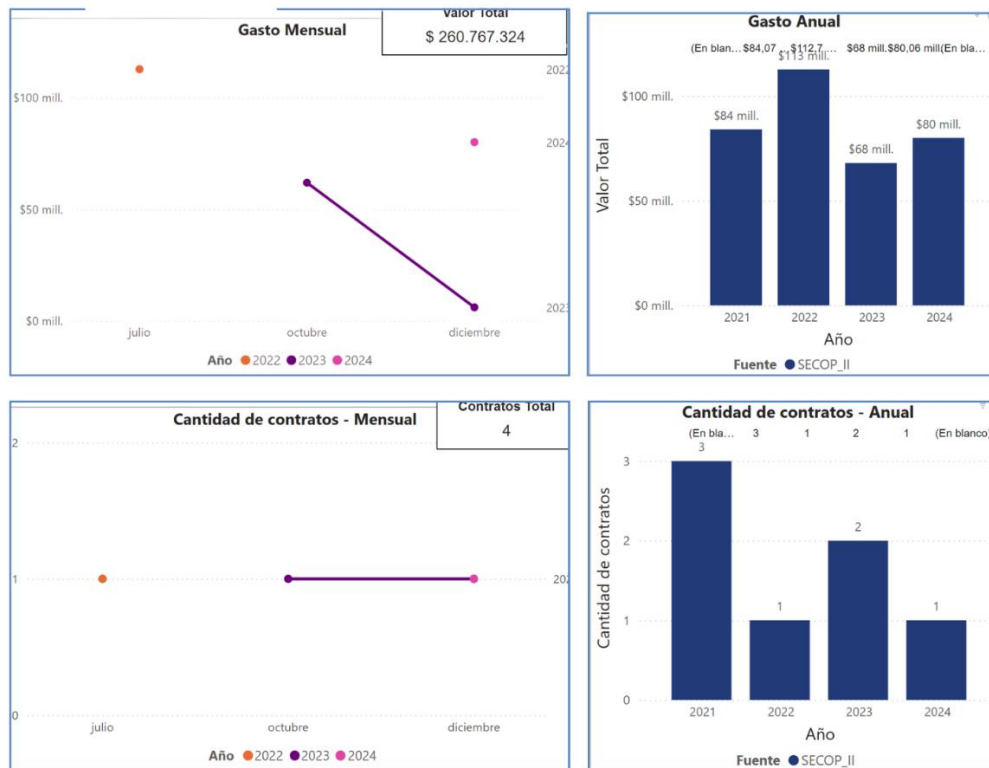
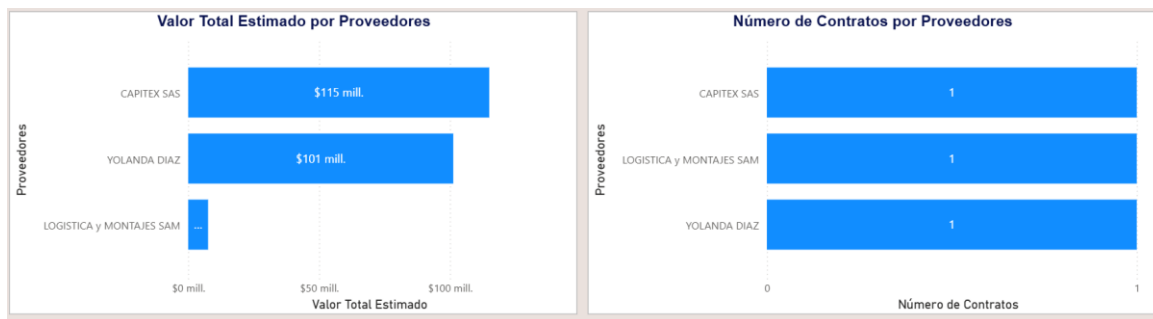
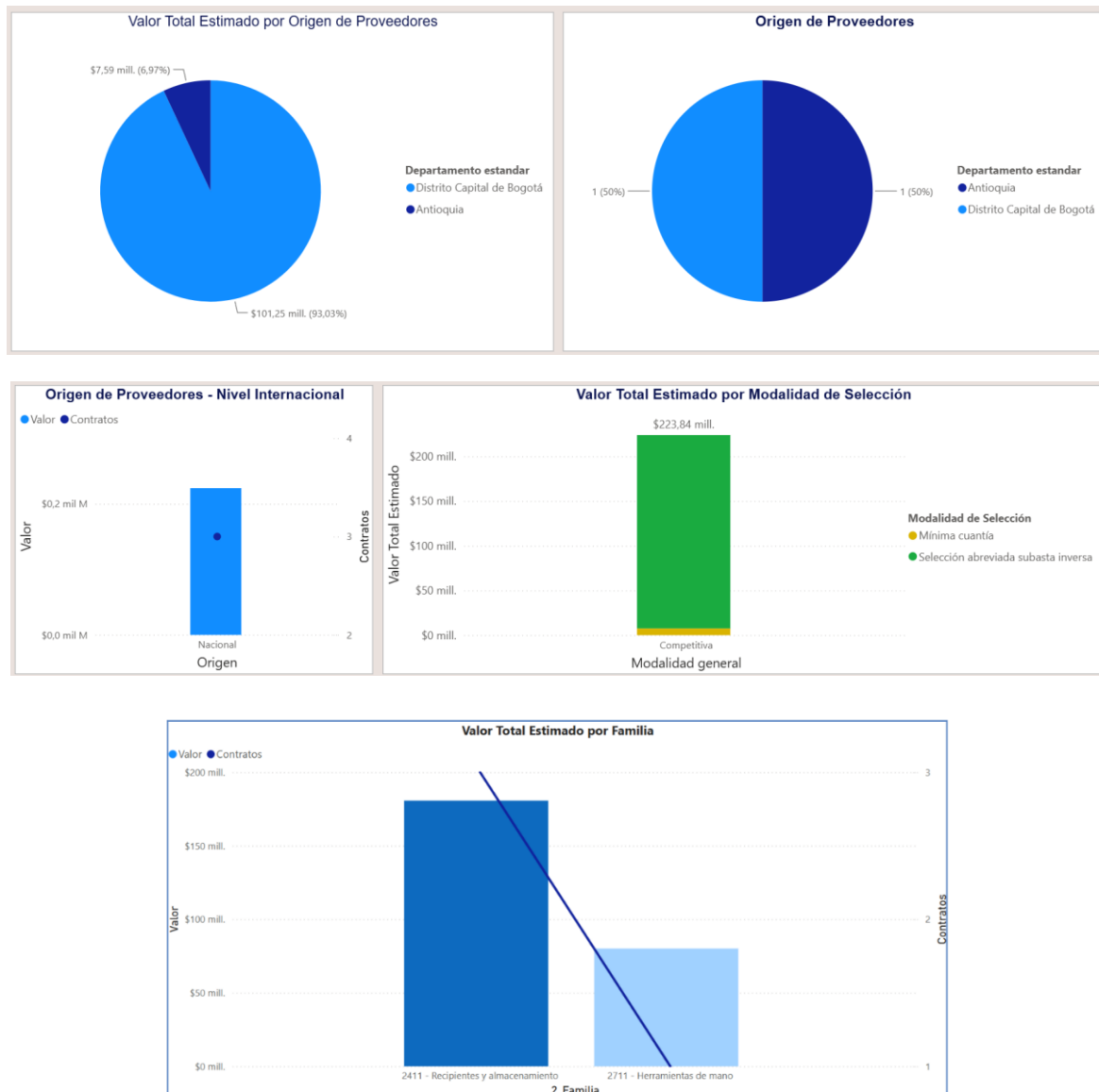


Figura 24
Análisis de la demanda de la entidad





Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²

A partir de la información anterior, el proceso de caracterización y análisis, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2021 y febrero de 2026, arroja los siguientes resultados:

- La totalidad de los procesos de contratación analizados se gestionó a través de la plataforma SECOP II.
- El valor total contratado en los procesos similares a los del estudio durante los años 2022-2026, comprende un total de \$ 260.767.324 millones de pesos.
- El año con mayor valor de contratación para este tipo de servicios fue 2022, con un monto aproximado de

²Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico(206). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

\$113 millones.

- Se realizó al menos un proceso de contratación de servicios similares a los del estudio por año; se destaca 2023, en el que se llevaron a cabo dos procesos de este tipo.
- Todos los proveedores son de origen nacional. Se identifican tres lugares de origen: Bogotá, con el mayor número de contrataciones, seguido por Tolima y Valle del Cauca, en proporciones iguales. La mayor proporción del valor contratado se realizó mediante la modalidad de selección abreviada por subasta, que representa aproximadamente el 70% del total contratado.

Debido a la particularidad del presente proceso, por las especificaciones técnicas, los códigos y el objeto del mismo se relaciona a continuación un proceso similar que adelantó la Secretaría en los últimos años, consolidando los datos más relevantes sobre cantidades, valores, duración del contrato y modalidades de selección.

Tabla 9

Referencia de procesos de contratación anteriores adelantados por la entidad

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC-002-2021	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS PARA EL GIMNASIO Y ESCUELAS TERAPEUTICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Mínima cuantía	30/04/2021	MOVITRONIC S.A.S	56.000.000 COP	ENLACE	2 (Meses)

Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico y SECOP II³

Contracciones adelantadas por otras entidades

Los siguientes gráficos permiten identificar tendencias de gasto y de contratación, distribución por familias UNSPSC, modalidades de contratación y participación de proveedores en procesos similares al objeto de estudio, con base en la información histórica registrada en SECOP y sistematizada mediante el MAE.

Figura 25

Análisis de la demanda de otras entidades

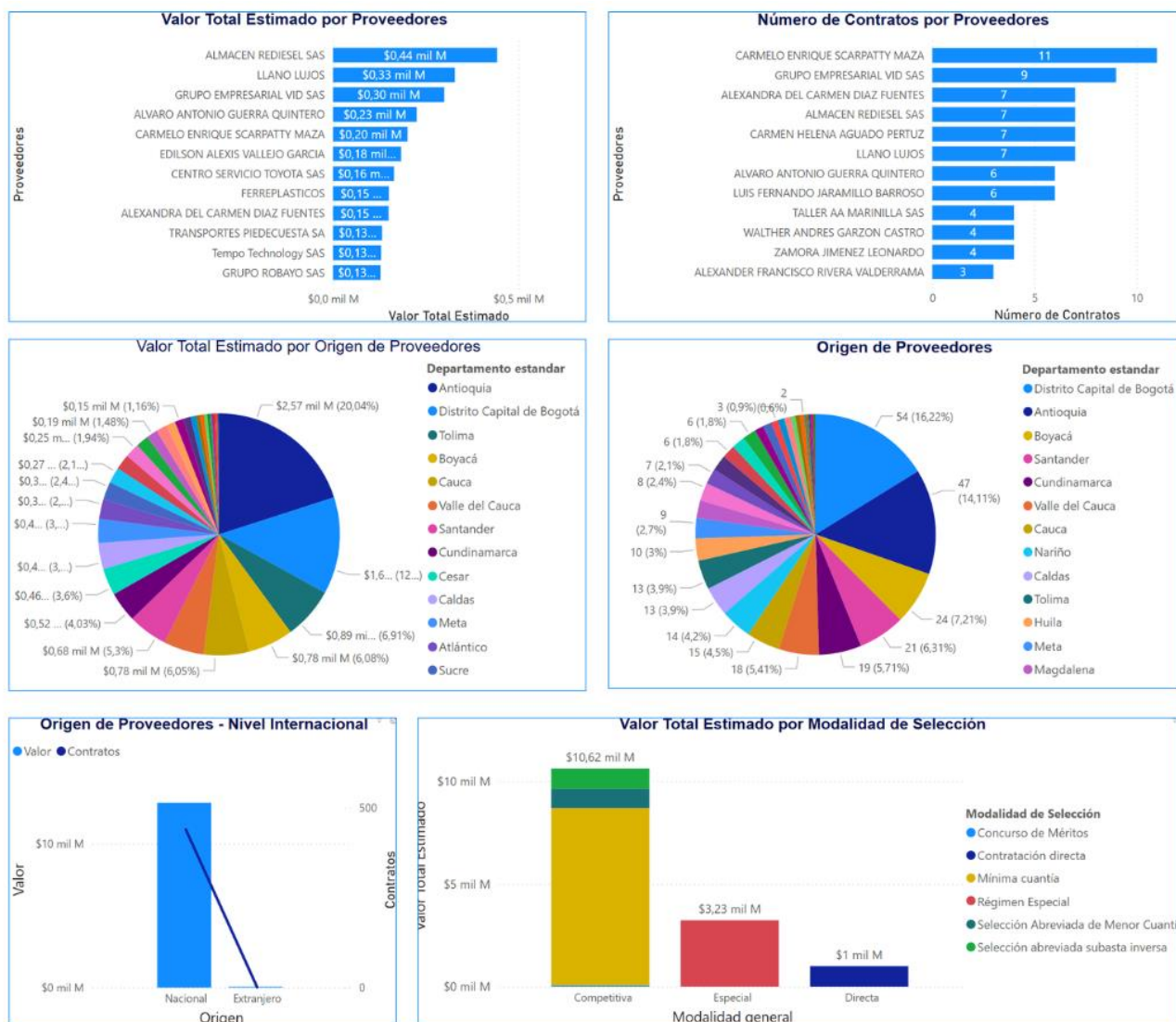
³Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico⁴

Figura 26
Análisis de la demanda de otras entidades

⁴Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico⁵

El análisis de la demanda, realizado mediante el modelo de abastecimiento para las contrataciones adelantadas por entidades distintas a la Secretaría entre 2023 y 2026, arrojó los siguientes resultados, presentados en los gráficos a continuación:

- En total, entre 2023 y 2026, entidades distintas a la Secretaría han contratado 1.553 procesos similares en la categoría relacionada al objeto de este estudio, por un valor total de \$150.320.909.382 COP.
- Durante el periodo de análisis, todos los procesos han sido gestionados a través de las plataformas SECOP I y SECOP II. No obstante, desde 2022 hasta la actualidad, la mayoría de las contrataciones se han realizado a través de SECOP II.

⁵Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

- De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, las familias con mayor valor de contratación corresponden a la 4922 (equipos y accesorios para deporte), seguida de la 4920 (equipos para entrenamiento físico).
- Prácticamente la totalidad de los proveedores son de origen nacional y se concentran principalmente en Bogotá, Antioquia, Boyacá y Santander.

El siguiente cuadro presenta los procesos de referencia de procesos anteriores contratados por la Secretaría, consolidando los datos más relevantes sobre cantidades, valores y modalidades de selección.

Tabla 10

Referencia de procesos de contratación anteriores adelantados por otras entidades

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato	SMLV	GARANTIA	Experiencia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CAE-SASIP-004-2018	Compra e instalación de mobiliario y puestos de trabajo en las cinco (5) nuevas sub sedes de la Dirección Regional del SENA – Cesar, ubicadas en los municipios de Chimichagua, Curumaní, Chiriguaná, San Alberto y Bosconia	Subasta	17/07/2018	CONSORCIO N&G AGROEMPRESARIAL AGUACHICA	\$949.999.945	ENLACE	120 Días	1093	Garantía de cumplimiento 10% Garantía de calidad de los Bienes 30%	3
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN	SA-026-2024	Adquirir máquinas y equipos de gimnasio, para la operación de las estrategias de la Subdirección de Fomento delINDER Medellín (Presentación de oferta)	Selección abreviada a subasta inversa	01/12/2024	INVERSIONES Y CONTRATOS BRASAS	\$1.044.800.000	ENLACE	20 Días	820	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Calidad y buen funcionamiento de los bienes 10%	3
ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	SA SI 011 DE 2019	Objeto Grupo 1: Adquisición e instalación de implementación de actividad física para el Programa “Por su salud, muévase pues”. Objeto Grupo 2: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento	Subasta	16/10/2019	FORMA EQUIPOS PARA GIMNASIOS S.A.S	\$ 1,444,981,287	ENLACE	62 Días	1745	Cumplimiento del contrato 20% Calidad y buen funcionamiento de los bienes 10% Responsabi	3

		de parques activos saludables para los municipios de Antioquia.								lidad extracontractual 10%	
										Pago de salarios, prestaciones sociales 10%	
INDEPORTES - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	SA SI 003 de 2024	Suministro e instalación de Centros de Promoción de la Salud en el Departamento de Antioquia	Selección abreviada a subasta inversa	01/05/2024	CONSORCIO FORMA INVERAIZ INDEPORTES 2024	\$1.322.444.000	ENLACE	167 Días	1342	Garantía de seriedad de la propuesta 10%	3
INDEPORTES - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	SA SI 012 DE 2021	Objeto Lote 1: Dotación de Centros de promoción de la salud para el Programa "Por su salud, muévase pues" en el Departamento de Antioquia. Objeto Lote 2: Dotación de Parques activos saludables para el Programa "Por su salud, muévase pues" en el Departamento de Antioquia.	Selección abreviada a subasta inversa	05/10/2021	Forma Equipos para Gimnasio SAS	\$1.634.597.948	ENLACE	56 Días	1640	Garantía de seriedad de la propuesta 10% Cumplimiento de las del contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% Responsabilidad Civil Extracontractual	3

Conclusiones:

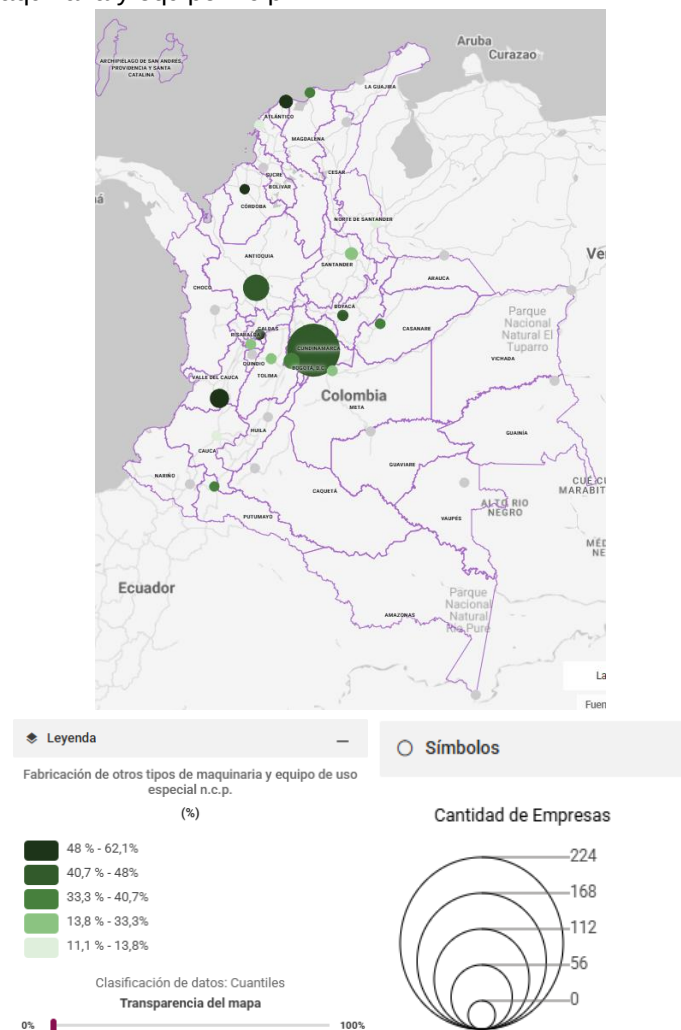
- De acuerdo con el análisis realizado se identifica que la modalidad de contratación utilizada es la Selección abreviada por Subasta Inversa, lo anterior se justifica en que son bienes comparables con condiciones similares.
- Las principales garantías solicitadas en procesos similares son: Seriedad de la oferta 10%, Cumplimiento del contrato 20% Calidad y buen funcionamiento de los bienes 10%.
- El plazo se encuentra de acuerdo con el desarrollo normal de procesos similares.

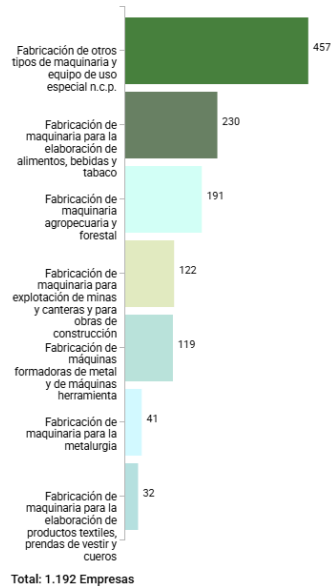
ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Perfilamiento De Las Empresas Del Sector

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)³, el objeto del proceso se clasifica en la sección C “Industrias manufactureras”, en la división 22 “FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO”, en la clase 2229 correspondiente a “Fabricación de Artículos de Plástico N.C.P.”, y en la división 46 “COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS” en la clase 4659 correspondiente a “Comercio al por Mayor de Otros Tipos de Maquinaria y Equipo N.C.P.”. Tal como se observa a continuación:

Figura 27. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p





DANE: Geo visor Directorio de Empresas - Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas. Disponible en internet <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

Para esta sección el gráfico muestra la distribución geográfica y sectorial de las empresas dedicadas al comercio al por mayor de maquinaria y equipo en Colombia, con una alta concentración en Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca y Santander. El sector con mayor representatividad es el de maquinaria y equipo no clasificados previamente (n.c.p.), con 457 empresas. Esta información ayuda a ubicar dónde están las principales empresas del sector y a planear mejor el apoyo a los negocios y las compras del Estado.

Análisis de la existencia de MiPymes

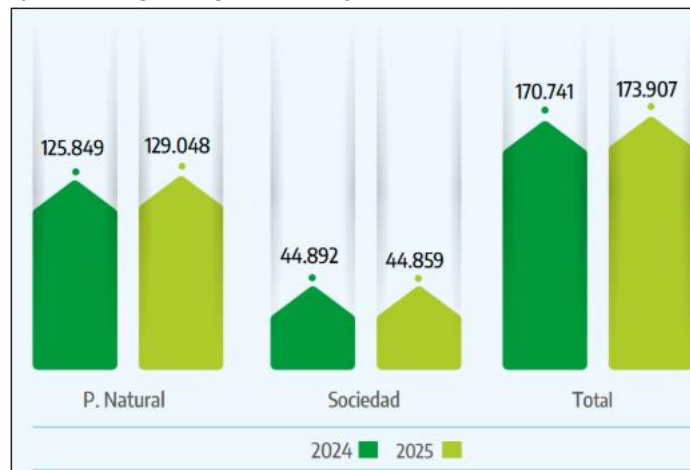
Considerando lo previsto en el 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 y ante el deber de las entidades estatales de establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las empresas MiPymes, domiciliadas en Colombia, se realiza análisis de los requisitos habilitantes diferenciales a fin de establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación que se enunciaran a continuación frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean empresas Mipyme, se presenta el comportamiento de la siguiente manera:

Con base al último informe de dinámica de Creación de Empresas en Colombia se expone: “La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país” 21, en donde el comportamiento en el primer trimestre del 2025 consolidó una tendencia de crecimiento en la creación de empresas, alcanzando un total de 173.907 registros, representado un aumento del 1,9% respecto al mismo periodo anterior. Cabe resaltar que en el sector comercio se aportó la contribución con el aumento del 3,3% en nuevas empresas; un 44% de las nuevas empresas

registradas durante el primer semestre de 2025 contribuyeron directamente a la economía laboral al generar un aporte al crecimiento laboral, esto se genera de las empresas del comercio al por mayor y al por menor, seguidas por alojamiento y servicios de comida.

En relación con lo anterior el DANE expone que, durante el primer trimestre de un contexto de la creación de empresas con un sólido crecimiento, con la constitución de 173.907 nuevas empresas, las que presentan un aumento favorable del 1,9% respecto a 2024.

Gráfico 13. Creación de empresas según organización jurídica:



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

La creación de empresas, en el 2025 alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 14. Creación de empresas por mes:



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Ahora, con relación a la **creación de empresas por tamaño** durante el primer semestre de 2025 fue impulsado por las microempresas con un aumento de 1,9% y se observó una disminución significativa en la creación de empresas de mayor tamaño (Tabla 8), en donde las pequeñas bajaron un 12,6%, las medianas un 15% y las grandes hasta un 62%; y en relación con la constitución de nuevas empresas de personas naturales por tamaño (Tabla 9).

Tabla 6. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Tabla 7. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Subsector Económico: Para el periodo del primer semestre del 2025 durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%, representado así:

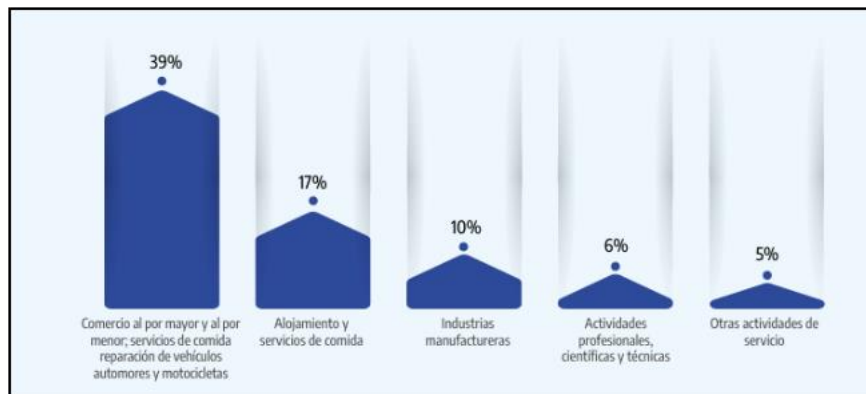
Tabla 8. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras: A continuación, se observa el comportamiento favorable de las nuevas empresas las cuales son una fuente significativa de creación de empleo con un 43,8% generando empleo; en donde se evidencia que el sector que lidera esta creación es el de Comercio al por mayor y al por menor, representando el 39% de las empresas nuevas creadoras de empleo. Se resalta que el sector terciario (servicios y comercio) es el que actualmente está impulsando con mayor fuerza la inclusión de mano de obra por parte de las nuevas empresas en Colombia, según el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Gráfico 15. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

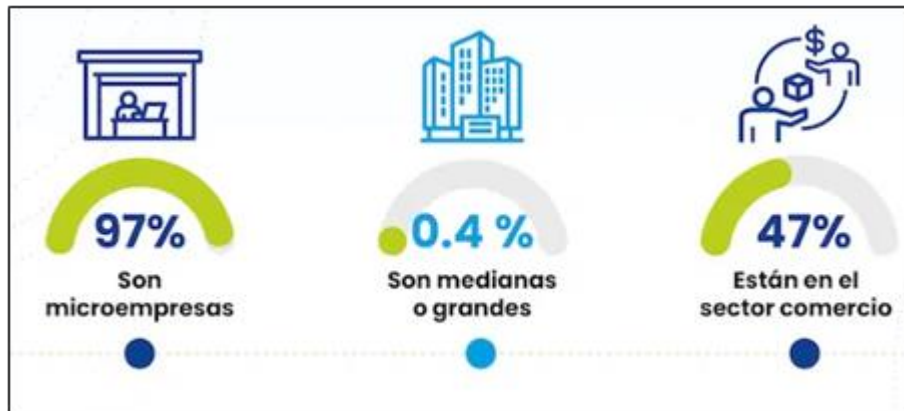
No se establecen criterios diferenciales a favor de emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso, toda vez que la modalidad de selección corresponde a selección abreviada mediante subasta inversa, cuyo objeto es la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y cuya metodología de selección se fundamenta principalmente en la puja dinámica de precios.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres deben establecerse en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, de acuerdo con los resultados del análisis del sector. La norma no incluye la selección abreviada mediante subasta inversa dentro de las modalidades expresamente señaladas para la aplicación de estos criterios diferenciales.

En consecuencia, no resulta jurídicamente el alcance de dicha disposición a la subasta inversa, dado que se trata de modalidades de selección diferentes, con reglas y finalidades propias. En particular, la subasta inversa está diseñada para seleccionar la oferta con el menor precio, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones habilitantes y técnicas exigidas.

Por lo anterior, la entidad no incorpora criterios diferenciales específicos para emprendimientos y empresas de mujeres en este proceso, sin perjuicio de la aplicación de los demás incentivos, criterios de desempate o disposiciones de promoción de la participación de mujeres que resulten legalmente aplicables al proceso.

Gráfico 16. Participación de empresas



Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social – Fondo Mujer libre y Productiva

Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de la población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De acuerdo con el informe emitido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) del 31 de julio del 2026, en cuanto a su gestión en el proceso de reintegración y reincorporación a nivel nacional, se destacan los siguientes hallazgos ²².



Fuente: ARN EN CIFRAS - Enero 2026

El informe de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) a julio del 2026, evidencia que la provisión de bienes y servicios se estructura principalmente en tres grandes ejes de atención: la estabilización económica (financiera y de subsistencia), el acceso a derechos fundamentales (salud, educación y pensión), y el

fortalecimiento del entorno productivo (proyectos y asociatividad), se observa:

- ✓ Una caracterización en la población objetivo con un reporte total de 14.400 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de las cuales 10.954 se encuentran activamente en proceso de reincorporación y una distribución territorial en donde la gran mayoría de la población, 9.379 personas, reside de forma dispersa fuera de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), mientras que 1.575 habitan dentro de ellos, lo cual plantea desafíos logísticos diferenciados para la entrega de servicios.
- ✓ Provisión de transferencias monetarias y servicios financieros orientados a la satisfacción de necesidades básicas muestra niveles óptimos de cobertura respecto a la población activa, reflejado en una bancarización de 13.565 personas (94%) han sido incluidas en el sistema financiero, facilitando el acceso formal a la economía; se ha provisto renta básica al 94% (13.478 personas) y la asignación única de normalización también al 94% (13.522 personas).
- ✓ Acceso y atención de derechos fundamentales como los servicios básicos esenciales: la salud la cual presenta una cobertura casi universal con un 99,8% de afiliados (10.937 personas); pensión alcanza una protección del 94% (10.301 personas) afiliadas al sistema previsional; educación con una participación de 964 personas vinculadas al Modelo UNAD Maestro Itinerante, 177 personas en el Modelo de Formación para Adultos, 32 personas en ofertas de educación pública o privada, y 122 beneficiarios en asistencias de educación superior.
- ✓ Referente al entorno de los proyectos productivos y para garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo mediante alternativas productivas individuales y colectivas, se asignan los siguientes recursos: se registran 6.234 proyectos aprobados, beneficiando directamente a 11.389 excombatientes; recursos destinados para dotar de estos bienes de capital e ingresos sostenibles es de \$ 106.842 millones de pesos y se han implementado 42 entornos productivos, logrando la vinculación de 1.899 personas.

Por lo anterior, se puede evidenciar que este grupo de población ha logrado insertarse en el mercado laboral, participando tanto en trabajos no calificados como en aquellos que requieren una cualificación específica. En este contexto, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860, que regula el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de personas en situación de pobreza extrema, desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación, así como aquellos sujetos de especial protección constitucional, establece que:

“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales, sin importar su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos deberán fomentar, en los pliegos de condiciones o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.”

De acuerdo con la información obtenida, se pudo analizar el perfil de la población protegida constitucionalmente. Este análisis revela que dicho grupo puede desempeñarse en diversas áreas del sector productivo, especialmente en trabajos no calificados.

Finalmente, al considerar la información presentada y previamente resumida, se observa que existe una oferta laboral de población protegida constitucionalmente, la cual podría contribuir al cumplimiento de contratos estatales. No obstante, desde una perspectiva técnica, este tipo de procesos resultan inviables debido a la limitada cantidad de personal disponible para ejecutar los contratos, así como a las restricciones de tiempo que dificultan el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales. Por lo tanto, se concluye que no se requiere formalizar la obligación de incorporar a esta población vulnerable.

EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Adicionalmente, con relación a los criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad se indica que: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad analiza la procedencia de establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados a favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en Colombia. Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, resulta aplicable la disposición citada, en cuanto contempla expresamente los procesos de selección abreviada dentro de aquellos en los cuales deben establecerse requisitos habilitantes diferenciales o ajustados para promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

De acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, se identificó que es pertinente tener en cuenta este criterio diferencial, razón por la cual se considera procedente establecer un requisito habilitante diferencial relacionado con la experiencia, permitiendo acreditar la experiencia con un contrato adicional a los tres (3) determinados inicialmente; este contrato adicional no será acumulable con el criterio de MiPymes, atendiendo las características, cuantía, complejidad y riesgos asociados al objeto contractual. En consecuencia, para efectos de promover la participación efectiva de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se establece el siguiente requisito diferencial:

Experiencia: Los proponentes que acrediten su condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia requerida mediante un máximo de cuatro (4) certificados, mientras que para los demás proponentes se exigirá tres (3). La diferencia establecida se encuentra sustentada en el presente análisis del sector, procesos similares y resulta proporcional a las características del objeto contractual, toda vez que la flexibilización propuesta no afecta la capacidad técnica, financiera ni operativa necesaria para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales.

La condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad deberá ser acreditada por el proponente en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que resulten aplicables. La Entidad verificará dicha condición durante la etapa de evaluación de las ofertas. El requisito diferencial aquí establecido corresponde a un requisito habilitante y, por tanto, su cumplimiento será objeto de verificación dentro de la evaluación de las ofertas. Su aplicación no modifica la metodología propia de la subasta inversa ni el mecanismo de conformación de la oferta económica mediante lances.

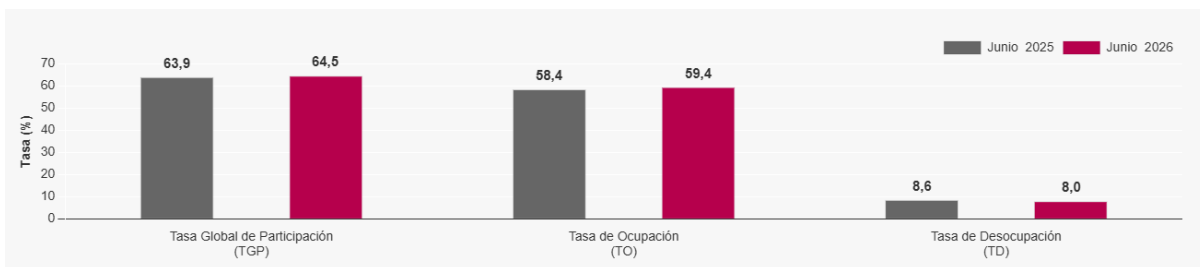
Análisis ABC Decreto 0287 de 2026 – Contratación pública inclusiva para personas con Discapacidad.

El Decreto 0287 de 2026 desarrolla el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, con el propósito de implementar un sistema integral de preferencias que elimine las barreras de acceso de las personas con discapacidad a la contratación estatal, promoviendo procesos de contratación inclusivos mediante medidas aplicables en las diferentes etapas del proceso contractual. No obstante, atendiendo al principio de proporcionalidad y a la naturaleza del presente proceso, cuyo objeto corresponde exclusivamente a la adquisición de insumos, las medidas previstas pueden tener una aplicación limitada, toda vez que no se busca la vinculación de talento humano ni la contratación de personas naturales, sino el suministro de bienes. En consecuencia, el proceso priorizó la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la igualdad de condiciones entre los participantes.

Aunado a lo anterior, se toma como referencia el boletín técnico del DANE 23 sobre el Mercado Laboral de la población con discapacidad para el trimestre marzo-mayo de 2026. A partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), esta operación estadística no solo mide los indicadores tradicionales del mercado laboral colombiano (ocupación, desocupación y participación), la pobreza monetaria y las variables sociodemográficas, sino que incorpora un criterio específico para identificar a la población con discapacidad.

Para ello, se emplean los lineamientos internacionales del Grupo de Washington, los cuales evalúan las dificultades para realizar actividades cotidianas; bajo esta metodología, se clasifica dentro de esta población a quienes reportan los dos niveles más altos de severidad en al menos una actividad. De este modo, el DANE adopta un enfoque biopsicosocial donde la discapacidad no se reduce a una limitación médica o física, sino que se entiende como el resultado de la interacción entre las condiciones de la persona y las barreras sociales o del entorno que restringen su participación en igualdad de condiciones, a continuación, se presentan estos indicadores comparativos:[Salto de ajuste de texto]

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

El Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad, Para el mes de junio del 2026, presentó una tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde

fue 60,9%..

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional.
Total nacional Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Por otro lado, la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional, trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional Total nacional
Total nacional Junio (2025 - 2026).

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En conclusión, los resultados estadísticos evidencian que la discapacidad en Colombia sigue operando como una barrera estructural crítica para la equidad laboral. La población con discapacidad no solo participa y se ocupa mucho menos, sino que, cuando trabaja, lo hace mayoritariamente bajo modalidades independientes y en sectores tradicionales, lo que resalta la necesidad de políticas públicas y empresariales de inclusión más efectivas.

INDICADORES FINANCIEROS

Se parte de una muestra de información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades del periodo 2024 de empresas que registran las actividades económicas:

- ✓ G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- ✓ G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.
- ✓ C3230 - Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte

Las cuales están acordes con el objeto del contrato. Sobre una muestra que contiene 437 datos se sigue el método estadístico al descartar el 40% de datos (20% en cada uno de los extremos) para el cálculo de la media acotada y desviación estándar y se proponen como requisitos el resultado de restar o sumar a la media acotada el valor de una desviación, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 3. Indicadores Financieros “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE”

PROCESO GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES		
INDICADORES FINANCIEROS	CONDICIÓN	
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo corriente)	Mayor o igual a	1,72
Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	Menos o igual a	0,63
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional /Gastos de Intereses)	Mayor o igual a	0,55
Rentabilidad del Patrimonio(Utilidad Operacional /Patrimonio)	Mayor o igual a	0,06
Rentabilidad del Activo(Utilidad Operacional /Activo) Mayor o	Mayor o igual a	0,03
Capital de Trabajo (Activo Corriente- Pasivo corriente)	100% del valor del presupuesto oficial	

Para el indicador de capacidad financiera adicional Capital de Trabajo, considerado el presupuesto oficial y el

promedio de la muestra analizada se sugiere solicitar mínimo el 100 % del presupuesto oficial.

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

A partir de la revisión y análisis de la oferta y la demanda y, teniendo en cuenta los diferentes procesos de contratación consultados, se tienen las siguientes conclusiones:

1. Análisis de los requisitos para presentar la experiencia:

Como resultado del análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos, en donde se verificó que la acreditación de la experiencia se realiza principalmente a través del Registro Único de Proponentes (RUP). Es un requisito estándar exigir que esta experiencia se cuantifique en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), de esta manera el análisis de procesos de las contrataciones adelantadas por la Secretaría y otras entidades en relación con el objeto de este proceso arrojó el siguiente esquema sobresaliente en la mayoría de las contrataciones:

- ✓ Se exige la acreditación de la experiencia mediante un número mínimo de contratos, que generalmente oscila entre uno (1) y un máximo de dos (3) contratos, contenida en lo relacionado al objeto del presente proceso.
- ✓ Los contratos presentados deben estar clasificados obligatoriamente bajo mínimo uno de los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que sean pertinentes para el objeto contractual, para cada Lote.
- ✓ Se reserva la potestad de solicitar la verificación de información adicional a la contenida en el RUP, para lo cual se consideran válidos los documentos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso de selección.
- ✓ En algunos se requiere la presentación de la relación adjunta de las certificaciones de experiencia en contratos ejecutados que sean iguales o similares al objeto a contratar. Para su acreditación, el proponente deberá asegurar que cada certificación cumpla rigurosamente con las condiciones formales, incluyendo el nombre y la firma de la persona jurídica contratante, quien debe ser el funcionario debidamente autorizado y/o el ordenador del gasto.
- ✓ En conclusión, para la verificación de los requisitos habilitantes del proceso de selección, los proponentes deberán acreditar la experiencia general así: mediante la presentación de certificaciones acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados, antes de la fecha del cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones, funciones o alcance haya contemplado lo relacionado al objeto del presente proceso.

xxx

En conclusión, la entidad verificará la experiencia específica así:

Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones, alcance o especificaciones

técnicas que contengan la adquisición de elementos relacionados a los del presente proceso.

2. **Análisis de Criterios Diferenciales:**

Se analizó la aplicación de las disposiciones que benefician a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes). Se encontró que el proponente (persona natural o jurídica) que acredite la calidad de MiPymes en el territorio nacional, conforme al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 (o normas concordantes), podrá complementar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) previstos inicialmente. Esto permite a las MiPymes acreditar la experiencia requerida con un máximo de cuatro (4) contratos.

Los proponentes que acrediten su condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia requerida mediante un máximo de cuatro (4) certificados, mientras que para los demás proponentes se exigirá tres (3).

XXXX

Dentro de lo relacionado con los Proponentes Plurales establecen que bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MiPymes, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) inicialmente contemplados, para un máximo de cuatro (4) contratos.

Acreditación para MIPYMES: Por lo menos uno de los integrantes debe ser Mipyme. Esa Mipyme debe tener una participación igual o superior al 10 % en el consorcio o unión temporal. Debe acreditar formalmente su condición de Mipyme conforme a las reglas de clasificación empresarial.

Adicionalmente, los criterios habilitantes diferenciales para empresas de personas con discapacidad. Una persona jurídica puede acreditar la condición cuando más del 50 % de sus acciones, cuotas o partes de interés pertenecen a personas con discapacidad, y esa propiedad se ha mantenido durante al menos el último año. Adicionalmente se podrá acreditar para empresas que tienen vinculada laboralmente, durante al menos un año, a una persona con discapacidad en un cargo del nivel directivo.

2.1 **Tiempo de Experiencia**

En aras de no establecer condiciones más exigentes de experiencia a los oferentes que no sean MIPYMES. Este requisito diferencial de experiencia para MIPYMES o empresas que acrediten condición diferencial de discapacidad, podrán acreditar la experiencia con un contrato adicional a los requeridos en el proceso.

2.2 **Número de contratos para la acreditación de la experiencia:**

En atención al objeto del proceso, la cuantía del proceso y atendiendo a los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia, donde se requiere para su acreditación certificaciones de contratos ejecutados iguales o similares al

objeto del presente proceso, las MIPYMES o emprendimiento o empresa de personas con discapacidad que participen en el proceso deberán presentar máximo cuatro (4) certificados de experiencia de contratos suscritos en entidades públicas o privadas con los cuales se pueda evidenciar que han suministrado elementos relacionados a los del presente proceso.

2.3 Índices de capacidad financiera:

La entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un músculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para sortear la operación con sus propios recursos, mientras la Unidad realiza los pagos.

Por lo anterior, establecer condiciones más exigentes de capacidad financiera a proponentes que sean MiPymes, limitaría la pluralidad de oferentes y no representaría un factor diferencial cuando la dinámica empresarial Colombiana a partir de una muestra de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, para el año 2026, registra que el porcentaje del 99,3% de las unidades productivas son MiPymes se mantiene, ya que este porcentaje se basa teniendo en cuenta que en Colombia la proporción del tejido empresarial compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas se ha mantenido históricamente estable en un margen del 99% al 99.5%.

2.4 Índices de capacidad organizacional:

El objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por lo anterior, establecer condiciones más exigentes de capacidad organizacional a proponentes que no sean MiPymes, limitaría la pluralidad de oferentes y no representaría un factor diferencial cuando la dinámica empresarial Colombiana a partir de una muestra de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, para el año 2026, registra que el porcentaje del 99,3% de las unidades productivas son MiPymes se mantiene, ya que este porcentaje se basa teniendo en cuenta que en Colombia la proporción del tejido empresarial compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas se ha mantenido históricamente estable en un margen del 99% al 99.5%.

2.5 Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En atención al objeto del proceso, su cuantía y la complejidad de su ejecución cuyas actividades a ejecutar conforme a la justificación de la necesidad se desarrollan en todo el territorio nacional, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, para el proceso, la garantía de seriedad se constituirá por un valor igual o superior al (10%) del valor

total del presupuesto oficial estimado MiPymes de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1860 de 2021, la garantía de seriedad se constituirá por un valor igual o superior al 9,8% del valor total del presupuesto oficial estimado, estableciendo de esta forma un factor diferenciador y condición más exigente para aquellos proponentes que no sean emprendimientos o empresas con personal con discapacidad, y/o MiPymes.

Análisis de Garantías:

En el resultado del análisis de las garantías se han contemplado de los siguientes tipos:

- ✓ De cumplimiento por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Garantía de Seriedad de los ofrecimientos realizados, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, a favor del **Distrito Capital – SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA** y su vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más.
- ✓ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato..

Teniendo en cuenta las prácticas aplicadas por otras entidades, se solicitarán las siguientes garantías, las cuales asegurarán el óptimo desarrollo del proceso: Garantía de Seriedad de los ofrecimientos realizados , Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes,.

3. Análisis de forma de pago:

En referencia al análisis de las formas de pago en los procesos de Subasta Inversa según los procesos base referenciados por medio de la herramienta MAE, en el caso para la adquisición radicados en SECOP II se centra en las condiciones financieras establecidas en los pliegos de condiciones, pero en donde la política de pago es definida por cada Entidad Estatal.

En la adquisición de bienes relacionados se observa que las entidades suelen utilizar las siguientes formas de pago:

- ✓ Pago contra Entrega y Satisfacción: La cual se observó que es la modalidad más común para la adquisición de bienes. El pago se realiza posterior a la entrega total de los bienes, su instalación (si aplica) y la verificación de su correcto funcionamiento a satisfacción del supervisor del contrato.
- ✓ Un único pago, entrega a satisfacción de los bienes adquiridos conforme a las condiciones técnicas y obligaciones específicas del proceso.
- ✓ Para los pagos el contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.
- ✓ El pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a entera satisfacción los bienes entregados por EL CONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato. Así como también previa liquidación del mismo por parte del área responsable

(Este párrafo se incluye cuando haya lugar)

✓ Proceso de emisión de facturación: En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

Bajo este entendido la forma de pago se establecerá cómo un único pago posterior a la entrega a satisfacción de los bienes a adquirir.

Margen de Mejora Lances

En el marco de los documentos y pliegos públicos analizados en la plataforma SECOP II, se observa que las entidades establecen el margen mínimo de mejora ya sea como porcentaje o valor absoluto, demostrando que emplean rangos distintos según su criterio. Dentro de la muestra, se fijan explícitamente márgenes mínimos como el 2% y el 3%. El 2% es el porcentaje con mayor repetitividad, lo que sugiere un equilibrio óptimo entre la significatividad de la mejora y la competencia. Además, es esencial la semejanza con SECOP II, ya que la plataforma permite controlar el margen definido por la entidad. Fijar el 2% facilita una configuración estándar y previene la anulación de lances por incrementos insignificantes.

Dentro del Mecanismo y Control del Margen Mínimo de Mejora en la Subasta, cada nuevo lance debe mejorar la oferta vigente en un mínimo del **dos por ciento (2%)** —o el margen que se haya definido—, calculado sobre el menor valor total (IVA incluido) ofertado o sobre el último lance válido. El módulo de subasta del SECOP II es el encargado de rechazar automáticamente cualquier lance que no cumpla con este requisito mínimo. No obstante, se permite que el oferente realice lances por márgenes superiores al indicado.

Es importante destacar que, si bien la normativa exige que el margen se fije explícitamente en el pliego de condiciones, no impone un porcentaje único obligatorio. Por lo tanto, establecer el valor o porcentaje del margen es una decisión exclusiva de la entidad contratante, limitándose la función de SECOP II a validar técnicamente la configuración que se haya ingresado.

ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta los procesos adelantados anteriormente y los resultados de los mismos, dando cumplimiento a la meta del plan establecido para la “Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.” siguiendo las necesidades del proceso **“12320-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE”**.

En este sentido, y con el propósito de profundizar en la identificación de la necesidad y las condiciones del mercado, se llevaron a cabo dos estrategias de consulta: (i) un evento de cotización a través de la plataforma SECOP II y (ii) la solicitud directa de cotizaciones a proveedores mediante correo electrónico.

De acuerdo con el desarrollo del presente estudio de mercado se realizó por medio de la plataforma SECOP II Solicitud de información a los Proveedores por medio del evento de cotización SCJ-COT-DRPA-002-2026 al cual ningún proveedor se presentó como se evidencia en la siguiente imagen:

Proceso : ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO... (id.CO1.BDOS.10161927)

Solicitud de información a los Proveedores
SCJ-COT-DRPA-002-2026 (En análisis) Pillegos

PROVEEDORES

Interesados

1

576

Unidad de contratación SOLICITUD COTIZACIÓN
[Ver Enlace](#)

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 14/04/2026 11:00 PM - **Fecha de publicación** 9/04/2026 11:27 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso
09/04/2026

✓ Plazo para solicitar aclaraciones
13/04/2026

Presentación de ofertas
14/04/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+ Nuevo

Opciones ▾

EVALUACIÓN

Opciones ▾

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

Solicitud cotización directa con proveedores

Posteriormente, de manera complementaria, se realizó la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, con el fin de obtener información sobre precios y condiciones técnicas para la adquisición de los insumos requeridos. Esta gestión se adelantó con seis (15) empresas que actualmente desarrollan actividades relacionadas a la dotación e instalación de maquinaria para gimnasio, de la totalidad de las empresas solo se obtuvo cotización de la totalidad de los ítems de dos proveedores, a continuación, se relaciona la totalidad de proveedores consultados y la observación de respuesta completa, no completa o parcial.

	Nombre del proveedor	Ubicación	Observaciones
1	GRECO ROMANA	Antioquia	No participan en licitaciones

2	GEAR INGENIERÍA	Bogotá	No cuentan con los insumos
3	TMGYM		Cotización completa
4	ECOGYM	Bogotá	No manifestaron interes en participar
5	EVOLUTION BIOPARQUES	Bogotá	Cotización incompleta
6	IF INDUSTRIAS FITNESS	Valle del cauca	Sin respuesta
7	FITNESS TOTAL	Medellín	Sin respuesta
8	PARQUES INFANTILES DE COLOMBIA	Bucaramanga	Solo contaban con un insumo
9	ECOMETRICA		Cotización completa
10	FITIX	Cundinamarca	No cotizaron los insumos; solo remitieron su catálogo general, en el cual no se encontraba la totalidad de los insumos requeridos.
11	MOBI PARQ SAS - PARQUES BIOSALUDABLES	Bogotá	No cotizaron los insumos; solo remitieron su catálogo general, en el cual no se encontraba la totalidad de los insumos requeridos.
12	ANDINA - JUEGOS Y PARQUES SAS	Bogotá	No cotizaron los insumos; solo remitieron su catálogo general, en el cual no se encontraba la totalidad de los insumos requeridos.
13	PARQUES Y GIMNASIOS	Bogotá	No cuentan con los insumos
14	ACIERTOS JUEGOS Y MONTAJES	Bogotá	No cuentan con los insumos

15	EFFORT COLOMBIA		No enviaron cotización
----	-----------------	--	------------------------

Para ello, se consolidaron las cotizaciones recibidas de proveedores nacionales reconocidos en el mercado, por las especificaciones técnicas de los ítems solo dos proveedores remitieron la totalidad de los mismos. A partir de esta información, se realizó un análisis comparativo de precios y especificaciones técnicas, lo que permitió establecer un **valor promedio de referencia**. Dicho valor fue incorporado en el presupuesto oficial del proceso, garantizando que el monto estimado **(\$199.945.932,00)** se ajusta a las condiciones del mercado y cumple con el principio de planeación.

Con relación a la solicitud de cotización para la dotación del Gimnasio se evidencia lo siguiente:

- De los proveedores contactados, algunos no presentaron propuesta; otros no tenían en su catálogo los insumos requeridos, no respondieron o no manifestaron interés en el proceso. De estas, únicamente dos cotizaciones incluían la totalidad de los ítems con las características técnicas solicitadas, las cuales se utilizaron como base para la estimación presupuestal del presente proceso.

Derivado de este ejercicio, se obtienen los siguientes resultados

Tabla 12

Valores de los insumos para la dotación del Gimnasio

Ítem	Producto	Unidad	Cantidad	ECOMETRICA SAS				TM GYM SAS			
				Valor sin iva	iva	Valor unitario total	Valor total	Valor sin iva	iva	Valor unitario total	Valor total
1	Rodillos o ruedas abdominales	unidad	4	50.600,00	9.614,00	60.214,00	240.856,00	52.329	9.942,43	62.271,00	249.084,00
2	Cajas Pliométricas	unidad	3	363.400,00	69.046,00	432.446,00	1.297.338,00	770.565	146.407,29	916.972,00	2.750.916,00
3	Mancuernas hexagonales recubiertas	Pares de 5kg	3	189.000,00	35.910,00	224.910,00	674.730,00	105.341	20.014,82	125.356,00	376.068,00
		Pares de 10kg	3	326.000,00	61.940,00	387.940,00	1.163.820,00	201.106	38.210,12	239.316,00	717.948,00
		Pares de 20kg	3	715.000,00	135.850,00	850.850,00	2.552.550,00	411.446	78.174,78	489.621,00	1.468.863,00
4	Balones medicinales	Unidades de 3kg	4	107.800,00	20.482,00	128.282,00	513.128,00	78.493	14.913,72	93.407,00	373.628,00
		Unidades de 5kg	4	219.000,00	41.610,00	260.610,00	1.042.440,00	93.371	17.740,41	111.111,00	444.444,00
		Unidades de 8kg	4	351.000,00	66.690,00	417.690,00	1.670.760,00	134.413	25.538,39	159.951,00	639.804,00
5	Kettlebells livianas o pesas rusas	Unidad 4 Kg	4	73.000,00	13.870,00	86.870,00	347.480,00	87.044	16.538,30	103.582,00	414.328,00
		Unidad 6kg	4	89.400,00	16.986,00	106.386,00	425.544,00	173.745	33.011,46	206.756,00	827.024,00
		Unidad 8kg	5	203.100,00	38.589,00	241.689,00	1.208.445,00	269.509	51.206,76	320.716,00	1.603.580,00
		Unidad 10kg	4	264.100,00	50.179,00	314.279,00	1.257.116,00	348.173	66.152,89	414.326,00	1.657.304,00
		Unidad 12 kg	5	286.150,00	54.369,00	340.519,00	1.702.595,00	348.173	66.152,89	414.326,00	2.071.630,00
6	TRX Core	unidades	5	197.000,00	37.430,00	234.430,00	1.172.150,00	281.480	53.481,17	334.961,00	1.674.805,00
7	Battle Ropes (cuerdas de	1,5" (38 mm) de grosor x 9	3	436.000,00	82.840,00	518.840,00	1.556.520,00	654.279	124.313,01	778.592,00	2.335.776,00

	potencia)	m de largo									
		1,5" (38 mm) de grosor x 12 m de largo	3	587.000,00	111.530,00	698.530,00	2.095.590,00	695.321	132.110,99	827.432,00	2.482.296,00
8	Barra Olímpica con seguros	unidad	4	79.350,00	15.077,00	94.427,00	377.708,00	1.131.392	214.964,56	1.346.357,00	5.385.428,00
9	Discos de Pesas (Estándar Olímpico)	Unidades de 5kg	6	94.000,00	17.860,00	111.860,00	671.160,00	107.051	20.339,74	127.391,00	764.346,00
		Unidades de 10kg	6	267.000,00	50.730,00	317.730,00	1.906.380,00	219.917	41.784,19	261.701,00	1.570.206,00
		Unidades de 20kg	4	589.500,00	112.005,00	701.505,00	2.806.020,00	433.678	82.398,85	516.077,00	2.064.308,00
10	Pito Entrenador	unidad	5	16.000,00	3.040,00	19.040,00	95.200,00	9.576	1.819,53	11.396,00	56.980,00
11	Estructura de Street Workout/ Calestenia (Araña)	unidad	1	28.000.000,00	5.320.000,00	33.320.000,00	33.320.000,00	43.101.871	8.189.355,41	51.291.226,00	51.291.226,00
12	Máquina de sentadilla	unidad	1	16.900.000,00	3.211.000,00	20.111.000,00	20.111.000,00	48.467.274	9.208.782,05	57.676.056,00	57.676.056,00
13	Press de Frontal	unidad	1	15.600.000,00	2.964.000,00	18.564.000,00	18.564.000,00	37.937.897	7.208.200,36	45.146.097,00	45.146.097,00
14	Press de banca	unidad	1	14.860.000,00	2.823.400,00	17.683.400,00	17.683.400,00	33.893.076	6.439.684,37	40.332.760,00	40.332.760,00
15	Estación Jalón de espalda	unidad	1	15.300.000,00	2.907.000,00	18.207.000,00	18.207.000,00	36.011.791	6.842.240,24	42.854.031,00	42.854.031,00

Para la determinación del valor estimado del presente proceso, se promediaron los valores obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas (anexos), dado que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando la dependencia de un único valor que pueda estar sesgado y garantizando que la estimación se base en información comparativa y real.

De esta forma, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a una adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o de valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvieron los valores promedio. Para ello, una vez recibidas las cotizaciones, se tomaron los valores totales de cada una, se aplicó un promedio simple para determinar el presupuesto de la presente contratación, lo que arrojó el siguiente resultado:

Tabla 13

Valores promedios y estimación presupuestal

Ítem	Producto	Unidad	Cantidad	PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA (PROMEDIO)	VALOR TOTAL (PROMEDIO)
1	Rodillos o ruedas abdominales	unidad	4	51.464,00	9.778,00	61.242,00	244.968,00
2	Cajas Pliométricas	unidad	3	566.982,00	107.727,00	674.709,00	2.024.127,00
3	Mancuernas hexagonales recubiertas	Pares de 5kg	3	147.171,00	27.962,00	175.133,00	525.399,00
		Pares de 10kg	3	263.553,00	50.075,00	313.628,00	940.884,00
		Pares de 20kg	3	563.223,00	107.012,00	670.235,00	2.010.705,00
4	Balones medicinales	Unidades de 3kg	4	93.147,00	17.698,00	110.845,00	443.380,00

		Unidades de 5kg	4	156.185,00	29.675,00	185.860,00	743.440,00
		Unidades de 8kg	4	242.706,00	46.114,00	288.820,00	1.155.280,00
5	Kettlebells livianas o pesas rusas	Unidad 4 Kg	4	80.022,00	15.204,00	95.226,00	380.904,00
		Unidad 6kg	4	131.572,00	24.999,00	156.571,00	626.284,00
		Unidad 8kg	5	236.305,00	44.898,00	281.203,00	1.406.015,00
		Unidad 10kg	4	306.137,00	58.166,00	364.303,00	1.457.212,00
		Unidad 12 kg	5	317.162,00	60.261,00	377.423,00	1.887.115,00
6	TRX Core	unidades	5	239.240,00	45.456,00	284.696,00	1.423.480,00
7	Battle Ropes (cuerdas de potencia)	1,5" (38 mm) de grosor x 9 m de largo	3	545.139,00	103.576,00	648.715,00	1.946.145,00
		1,5" (38 mm) de grosor x 12 m de largo	3	641.161,00	121.821,00	762.982,00	2.288.946,00
8	Barra Olímpica con seguros	unidad	4	605.371,00	115.020,00	720.391,00	2.881.564,00
9	Discos de Pesas (Estándar Olímpico)	Unidades de 5kg	6	100.526,00	19.100,00	119.626,00	717.756,00
		Unidades de 10kg	6	243.458,00	46.257,00	289.715,00	1.738.290,00
		Unidades de 20kg	4	511.589,00	97.202,00	608.791,00	2.435.164,00
10	Pito Entrenador	unidad	5	12.788,00	2.430,00	15.218,00	76.090,00
11	Estructura de Street Workout/ Calistenia (Araña)	unidad	1	35.550.935,00	6.754.678,00	42.305.613,00	42.305.613,00
12	Máquina de sentadilla	unidad	1	32.683.637,00	6.209.891,00	38.893.528,00	38.893.528,00
13	Press de Frontal	unidad	1	26.768.948,00	5.086.100,00	31.855.048,00	31.855.048,00
14	Press de banca	unidad	1	24.376.538,00	4.631.542,00	29.008.080,00	29.008.080,00
15	Estación Jalón de espalda	unidad	1	25.655.895,00	4.874.620,00	30.530.515,00	30.530.515,00
						TOTAL	199.945.932,00

Precios de Referencia

La Entidad proyecta el valor de los bienes que pretenden adquirir luego de realizar los estudios necesarios para analizar el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

En este sentido el precio de referencia es asignado de acuerdo con la situación real del mercado. Para ello se promediaron los valores de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado, a este valor resultante se le multiplicaron por las cantidades estimadas a contratar y se obtuvo el valor total del presente proceso.

Presupuesto oficial

El valor promedio para la adquisición de insumos para la dotación de GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 199.945.932,00)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el

compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

Tabla 14
Presupuesto

RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
O230117410320240306	Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C."	\$ 199.945.932,00
CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 199.945.932,00)		\$ 199.945.932,00
PAA		12320

El valor que la Secretaría se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del futuro contrato será con cargo al/el siguiente (s) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido (s) por el responsable del presupuesto, así:

Tabla 15
Valor CDP

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
1840	30/04/2026	O230117410320240306	\$ 200.000.000

De esta manera, la Secretaría garantiza la transparencia, eficiencia y objetividad del proceso de contratación, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con el enfoque de valor público que promueve Colombia Compra Eficiente.

Revisó: Rafael Ricardo Rojas - Contratista DRPA 

Aprobó: Iván Arturo Torres – Director DRPA 